

# Programa nacional de formación docente

**Coordinadora**  
**Dra. Edith Litwin**

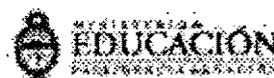
**Subcoordinadora**  
**Mg. Mariana Maggio**

**Asesora**  
**Prof. Lidia Fernández**

**INFORME DE GESTIÓN**  
**2000 - 2001**

ENV 031026
SIG 377.8
LIB A37i

Programa Nacional de Formación Docente  
Píezano 935 C1200ACA  
(011) 4329 1377/839 - Fax (011) 4329 1388  
[www.docente.me.gov.ar](http://www.docente.me.gov.ar)  
[litwin@me.gov.ar](mailto:litwin@me.gov.ar)





## INDICE

Presentación	3
Principales líneas de acción	7
I. Proyecto de Evaluación Institucional y Desarrollo Organizacional y Curricular	8
1. Desarrollo de la acreditación institucional en las jurisdicciones	8
a. Estado de situación de la acreditación por jurisdicción	9
b. Estado de situación de la evaluación de carreras por jurisdicción	10
2. Propuesta de modificación de la normativa de Formación Docente presentada por el Programa	11
3. Subproyecto autoevaluación institucional	14
4. Anexo. Modificación de normas de Formación Docente	17
a. Decreto 1276/96	17
b. Consejo Federal de Cultura y Educación	18
II. Proyecto Polos de Desarrollo	28
1. Principales acciones desarrolladas por el Proyecto	29
a. Líneas de Enriquecimiento	29
b. Acciones	31
2. Estado de situación de la implantación del Proyecto	35
a. Avances	35
b. Transferencia de fondos	41
III. Proyecto Actualización y desarrollo de formadores de docentes	43
1. Oferta de Postítulos	44
a. Postítulo en Investigación Educativa a Distancia	44
b. Postítulo en Animación Socioinstitucional	48
c. Postítulos diseñados y no implementados	54



*Ministerio de Educación*

2. Programa de Apoyo y Asesoramiento a las investigaciones en curso en los IFD	55
3. Seminarios temáticos	58
4. Sistema de información y asesoramiento	61
a. Sitio web de Formación Docente	61
b. Base de datos de los IFD	62
Otras líneas de acción desarrolladas por el Programa	64
IV. Proyecto Ciclo de Apoyo y Orientación para Ingresantes a la Formación Docente	65
a. Propósitos principales	66
b. Destinatarios	66
c. Duración del curso	66
d. Características de la propuesta y modo de implementación	66
e. Plantel docente a cargo del curso	69
f. Compromisos del Programa Nacional de Formación Docente	70
g. Compromisos de las Jurisdicciones	71
h. Estado de implementación –Diciembre de 2001	71
V. Proyecto Formación Docente para la Educación de Jóvenes y Adultos	72
a. Desarrollo del Proyecto	72
b. Participación en actividades organizadas por otros Programas del Ministerio de Educación de la Nación	73
c. Acciones desarrolladas en relación con otros regímenes especiales	74
VI. Proyecto Seminario Curricular Permanente	75
VII. Area de Formación Docente para la Educación de Jóvenes y Adultos	76

Anexo. Cuadro general de acciones y participantes de los proyectos



## **Presentación**

Uno de los principales objetivos del Programa Nacional de Formación Docente fue concretar una política de apoyo y fortalecimiento a las instituciones en las que se desarrolla la formación docente del país. Para lograr esto, nos propusimos no avasallarlas con propuestas irrealizables y alejadas de sus necesidades, sino concertar con cada Jurisdicción las líneas prioritarias de trabajo. El centro de nuestra preocupación fueron siempre los Institutos, el respeto de la autonomía institucional y el derecho a la participación real de todos los actores comprometidos en la formación. Desarrollamos este objetivo a través de tres líneas de acción: el Proyecto Polos de Desarrollo, el de Desarrollo y Actualización de Formadores de Docentes, y el Proyecto Evaluación y Desarrollo institucional (curricular y organizacional).

Desde el proyecto Polos de Desarrollo, 84 instituciones sedes establecieron en 19 jurisdicciones más de 1.100 asociaciones con instituciones educativas de diferentes niveles y modalidades, universidades y organizaciones comunitarias. En un proceso de permanente crecimiento, participan hoy en el proyecto alrededor de 5.500 docentes y 36.000 alumnos. A partir de los Polos se organizaron redes en diversas líneas de desarrollo en torno a diferentes especializaciones temáticas y propuestas metodológicas variadas. En ese marco, se realizaron actividades de extensión, investigación y transferencia. Los trabajos realizados en estos dos años han comenzado a impactar en las propuestas curriculares, los modelos de gestión y el desarrollo de innovaciones pedagógicas. En todos ellos se priorizó la participación real de los docentes y alumnos de las instituciones involucradas.

Con el Proyecto de Evaluación Institucional avanzamos en el desarrollo de una experiencia de trabajo compartida con equipos jurisdiccionales y equipos de evaluación de los Institutos incorporados al Proyecto. En continuidad con las acciones realizadas en el 2000, pusimos en marcha dispositivos de autoevaluación institucional en dos líneas de trabajo: el diagnóstico focalizado de problemáticas específicas y la actualización diagnóstica. Un total de 116 Institutos han participado de la propuesta y se encuentran



*Ministerio de Educación*

ya en la etapa de elaboración de informes y coordinación de reuniones de devolución con diferentes sectores institucionales. El trabajo realizado al interior de cada Instituto y de cada jurisdicción ha permitido recuperar el sentido genuino que tienen las prácticas de evaluación en el desarrollo y mejoramiento de los procesos de formación y de las condiciones institucionales que afectan el trabajo cotidiano de alumnos, docentes y equipos de conducción.

Sosteniendo las acciones iniciadas en el 2000, desde el Proyecto de Actualización y Desarrollo de Formadores de Docentes se concluyó el Programa de Apoyo y Asesoramiento a la investigación en los IFD (Universidad Nacional de Entre Ríos) y se continuó con el dictado de los Postítulos en Investigación Educativa (Universidad Nacional de Córdoba) y en Análisis y Animación Socioinstitucional (Universidad Nacional de Salta). A través de estos proyectos los profesores de los IFD han encontrado instancias genuinas de trabajo articulado con las universidades, partiendo del reconocimiento de la experiencia y los saberes construidos por los docentes en el espacio de la formación. Los 900 profesores de todo el país que actualmente participan en las instancias presenciales y a distancia de estos proyectos de especialización finalizarán sus carreras en el primer cuatrimestre del 2002.

Las acciones de los tres proyectos comprometieron de modo directo a 505 instituciones formadoras de docentes.

Se realizaron además asistencias técnicas para el desarrollo de los diseños curriculares institucionales en Chubut, Salta, Santa Fe, Chaco, La Rioja, Tucumán, Neuquén, Misiones y asesoramientos en materia curricular a las jurisdicciones en Santa Cruz, La Rioja, Chaco, Santiago del Estero, Salta, Tierra del Fuego y Chubut. Se realizaron reuniones nacionales para la revisión de los diseños curriculares de la formación de docentes en Educación Especial y de Jóvenes y Adultos.

El análisis de la situación de las diferentes instituciones frente a la necesidad de concluir la acreditación y la solicitud de validación nacional de los títulos nos llevó a analizar la normativa vigente. El impacto provocado por las políticas y estrategias usadas en



### *Ministerio de Educación*

gestiones anteriores mostraban que la definición y concreción de tal apoyo reclamaba un cuidadoso tratamiento dirigido efectivamente a los puntos de urgencia y comprensivo de la trama compleja de cada situación particular. Por este motivo, se trabajó en un proyecto de modificación de la normativa que regula a las instituciones de formación docente con el objeto de hacer más flexible y viable la acreditación de las instituciones y el proceso de validación de los títulos docentes.

La información referida a la marcha de los diferentes proyectos fue nutriendo la página del Programa en el sitio del Ministerio de Educación. Mantener siempre actualizada la información nos permitió transparentar nuestras acciones y desarrollar nuevas propuestas comunicacionales.

Dimos a conocer nuestras perspectivas para el desarrollo de una política nacional de formación docente en los siguientes eventos internacionales: Encuentro Regional de Evaluación Docente convocado por el Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación UNESCO/OREALC/Convenio “Andrés Bello” (Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, noviembre de 2001); 45° Asamblea Mundial del International Council of Education for Teaching (Santiago, Chile, julio de 2001); Simposio itinerarios de cambio en la educación en la Universidad de Barcelona (Barcelona, España, abril de 2001) y Seminario Internacional de formadores de docentes en el Bureau International de Educación/Unesco (Maldonado, Uruguay, agosto de 2000).

En los últimos meses, diseñamos una propuesta propedéutica para acompañar a los alumnos ingresantes a los institutos recogiendo las experiencias que diferentes institutos realizaron en ese sentido. Desde el Programa se elaboró un documento marco para el “Apoyo y Orientación para ingresantes a la Formación Docente” y se presentó el proyecto de resolución para ser aprobada en el Consejo Federal, con el fin de facilitar la implementación de estas acciones en las diferentes jurisdicciones. También en el mes de octubre y en la provincia de Corrientes se proporcionó asistencia técnica y financiera para la constitución de la Unidad Evaluadora Provincial que acreditó el 100% de los Institutos de Formación Docente y aprobó el 93% de las carreras.



*Ministerio de Educación*

Presentamos a continuación las tres líneas de acción prioritarias desarrolladas por el Programa en el período 2000-2001. Luego, las demás líneas desarrolladas durante el mismo período.



*Ministerio de Educación*

## **PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCION**



*Ministerio de Educación*

## **I. PROYECTO DE EVALUACION INSTITUCIONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y CURRICULAR**

### **I. DESARROLLO DE LA ACREDITACION INSTITUCIONAL EN LAS JURISDICCIONES**

El Programa de Formación Docente desde el año 2000 desarrolló la estrategia de trabajar junto a las diferentes jurisdicciones para resolver los problemas vinculados con la situación de la acreditación institucional y la aprobación de los nuevos diseños curriculares de las carreras de formación docente.

Al respecto se desarrollaron dos estrategias:

- a-Continuar y completar los procesos de acreditación institucional y aprobación de carreras iniciados en la mayoría de las provincias, con diferentes grados de avance.
- b-Proponer una sustantiva modificación de la normativa vigente vinculado a estas dos problemáticas.

La prórroga de los plazos estipulados en el decreto 1276/96 y oportunamente modificados por el decreto 3 del año 2000 permitieron desarrollar estas tareas sin contar con plazos perentorios. No obstante ello la situación financiera de las jurisdicciones no permitió desarrollar en la mayoría de los casos las actividades que se propusieron.

A pesar de las dificultades en el presupuesto educativo nacional , el Programa de Formación Docente remitió a solicitud de tres jurisdicciones los fondos necesarios para convocar a las Unidades de Evaluación Provincial; las mismas fueron Corrientes, Salta y Tucumán.

Durante los años 2000 y 2001 la mayoría de las jurisdicciones constituyeron sus Unidades de Evaluación Provinciales y desarrollaron estrategias para evaluar los respectivos diseños curriculares.



Ministerio de Educación

**Jurisdicciones que completaron la evaluación de carreras y la acreditación institucional**

Tucumán, Salta, Formosa, Misiones, Corrientes, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Chubut, Río Negro, Mendoza, La Pampa, Chaco.

**Jurisdicciones que iniciaron los procesos de acreditación institucional**

Córdoba, Santa Fe.

**a. Estado de situación de la *acreditación* por jurisdicción -septiembre de 2001-**

	TOTAL IFD	TOTAL EVALUADOS	DICTAMEN
Buenos Aires			
Catamarca	43	Sin evaluación	
Chaco	No ha mandado info a la fecha		
Chubut	No ha mandado info a la fecha		
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires	83 21 estatales 48 privados	69	64 acreditados plenamente 5 acreditados con reservas
Córdoba	104 40 estatales 64 privados	104	40 acreditados plenamente 64 acreditados con reservas
Corrientes	No ha mandado info a la fecha		
Entre Ríos	No ha mandado info a la fecha		
Formosa	No ha mandado info a la fecha		
Jujuy	10	10	10 acreditados con reservas
La Pampa	No ha mandado info a la fecha		
La Rioja	27	27	4 acreditación plena 23 acreditados con reservas
Mendoza	No ha mandado info a la fecha		
Misiones	No ha mandado info a la fecha		



Ministerio de Educación

Neuquén	16	Sin evaluación	
Río Negro	No ha mandado info a la fecha		
Salta	23 estatales	23	16 acreditados plenamente 7 acreditados con reservas
San Juan	28	28	28 acreditados plenamente
San Luis	No ha mandado info a la fecha		
Santa Cruz	3	3	3 acreditados plenamente
Santa Fe	No ha mandado info a la fecha		
Sgo.del Estero	No ha mandado info a la fecha		
Tierra del Fuego	3 2 estatales 1 privado	3	3 acreditados con reservas
Tucumán	No ha mandado info a la fecha		

**b. Estado de situación de la *evaluación de carreras* por jurisdicción**



	TOTAL de carreras	CARRERAS EVALUADAS	DICTAMEN
Buenos Aires			
Catamarca	67	67	
Chaco			
Chubut			
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.	126	Sin evaluación	
Córdoba	194	Sin evaluación	
Corrientes			
Entre Ríos	125	14	
Formosa			
Jujuy			
La Pampa			
La Rioja	47	42 segunda instancia de evaluación	34 aprobación plena 8 aprobación con reservas
Mendoza			
Misiones			
Neuquén	26		
Río Negro			
Salta	46		38 aprobación plena 4 aprobación con reservas 3 sin dictamen
San Juan	16	15	Aprobadas
San Luis			
Santa Cruz	7	7	Aprobadas
Santa Fe			
Santiago del Estero	67		1 aprobada 66 aprobadas con reservas
Tierra del Fuego	9	9	9 aprobadas
Tucumán			

## 2. PROPUESTA DE MODIFICACION DE LA NORMATIVA DE FORMACION DOCENTE PRESENTADA POR EL PROGRAMA

### 1-Normativa de creación de postítulos de formación docente

El Programa de Formación Docente elaboró un anteproyecto de creación del postítulos de formación docente. Dicho anteproyecto fue consultado ampliamente con las diversas



*Ministerio de Educación*

jurisdicciones y modificado a partir de sus sugerencias. Esta norma fue aprobada oportunamente (Resolución Nro. 151 del Consejo Federal de Cultura y Educación de la Nación) y permitió la firma de los convenios con las Universidades Nacionales de Salta y Córdoba para el dictado del postítulo de animación socio-institucional y de investigación educativa.

2-Modificación del decreto 1276/96

3-Incorporación en la normativa de cuestiones referidas a la autonomía en las instituciones de formación docente.

4-Incorporación en la normativa de cuestiones referidas a la función de la investigación en la investigación en las instituciones de formación docente.

5-Incorporación en la normativa de cuestiones referidas a la función de la extensión en las instituciones de formación docente.

6-Modificación de la resolución Nro. 52/98 del Consejo Federal de Cultura y Educación de la Nación.

7-Modificación de la Resolución Nro. 63/98 del Consejo Federal de Cultura y Educación de la Nación

8-Modificación de la resolución Nro. 83/98 del Consejo Federal de Cultura y Educación de la Nación.

9-Creación del Nomenclador Unico Nacional de Títulos Docentes

11-Creación de las instituciones de referencia

12-El Programa de Formación Docente participó en la elaboración del anteproyecto de modificación del artículo 39 de la Ley de Educación Superior que permite la realización de los posgrados para egresados de las carreras de formación docente terciarias no universitarias.



### **3. SUBPROYECTO AUTO EVALUACIÓN INSTITUCIONAL PROYECTOS Y ACCIONES DESARROLLADOS**

Desde el inicio de la actual gestión del Programa Nacional de Formación Docente definimos a la evaluación institucional como un eje central de los procesos de desarrollo y mejora de los Institutos. En esta perspectiva, claramente centrada en el fortalecimiento de la autonomía de los Institutos, avanzamos en una línea de trabajo cuyos principios centrales fueron:

- la atención a las necesidades e intereses particulares de cada jurisdicción
- la recuperación de la experiencia acumulada al interior de los Institutos en la elaboración de diagnósticos institucionales (particularmente aquellos realizados en el marco del proceso de acreditación)
- la revitalización de las prácticas de evaluación incorporadas a las culturas de trabajo del sector docente
- la generación de dispositivos de evaluación que atiendan la heterogeneidad de situaciones y condiciones de funcionamiento de los Institutos

El análisis de las demandas originalmente recibidas junto a las primeras impresiones de nuestro trabajo con los equipos técnicos jurisdiccionales, permitió elaborar una estrategia global de asistencia técnica orientada al cumplimiento de los siguientes propósitos:

- Fortalecer a los equipos técnicos jurisdiccionales que tomen a su cargo la coordinación y seguimiento de las acciones a implementar a nivel de los Institutos y la jurisdicción en su conjunto.
- Constituir Equipos Institucionales y/o Comisiones ad hoc encargados de poner en marcha experiencias concretas de autoevaluación al interior de sus Institutos.

El avance en la concreción de ambos propósitos, planteó la necesidad de generar espacios y tiempos de trabajo conjunto entre los miembros del equipo central del



*Ministerio de Educación*

Programa, los equipos técnicos jurisdiccionales y los integrantes de aquellas Comisiones o Equipos Institucionales que asumirían la coordinación e implementación de las experiencias. La constitución y desarrollo de estos espacios de encuentro y producción constituyeron una condición de pre-requisito para garantizar continuidad de las acciones en un marco de creciente autonomía.

La estrategia de acompañamiento y asistencia técnica diseñada incluyó el desarrollo de las siguientes **etapas**: 1) Definición del marco global de asistencia en acuerdo con las Direcciones de nivel y equipos jurisdiccionales; 2) Constitución de Comisiones ad hoc y Equipos Institucionales encargados de coordinar la implementación del Proyecto de Autoevaluación en cada Instituto; 3) 1er. Jornada de trabajo con Equipos Institucionales y equipos jurisdiccionales para acordar el encuadre de trabajo a desarrollar en reuniones por rol; 4) Etapa de Indagación Institucional en el marco de cada Instituto a partir del desarrollo de reuniones por roles institucionales; 5) 2da. Jornada de trabajo con equipos institucionales y equipos jurisdiccionales a fin de abordar cuestiones técnicas del encuadre de análisis de la información obtenida en las reuniones por rol; 6) Etapa de Análisis de Información a nivel de cada instituto con acompañamiento del equipo central de este Programa; 7) 3er. Jornada de trabajo con equipos institucionales y equipo jurisdiccional para avanzar en la definición de encuadres de devolución; 8) Etapa de devolución de resultados Información a nivel de cada instituto con acompañamiento del equipo central del Programa; 9) Reunión con los equipos técnicos jurisdiccionales con el objeto de analizar la marcha del proyecto y las posibles líneas de desarrollo y acción.

El trabajo realizado en el período 2000-2001 involucró la participación de Equipos institucionales y equipos jurisdiccionales de 7 jurisdicciones: Provincia de Buenos Aires, Catamarca, Santa Fe, Chaco, La Rioja, Salta y Chubut.

Las líneas de trabajo desarrolladas en este tiempo fueron las siguientes:

1. Acompañamiento a Institutos en procesos de acreditación
2. Seguimiento de Institutos con proyectos de autoevaluación en marcha
3. Acompañamiento de procesos de Actualización Diagnóstica.
4. Acompañamiento de Diagnósticos Focalizados.



Se presentan a continuación cuadros con información sobre la cantidad de Institutos incorporados a las líneas desarrolladas en los años 2000 y 2001.

**Cantidad de institutos incorporados al proyecto por jurisdicción y línea de acción y jurisdicción -año 2000-**

	Acompañamiento A IFD en proceso de acreditación	Seguimiento de IFD con proyectos de Autoevaluación en marcha	Proyecto de Actualización Diagnóstica	TOTAL
Provincia de Buenos Aires	-----	-----	30	30
Provincia de Santa Fe	19	3	-----	22
Provincia de Chaco	7	-----	-----	7
Provincia de Chubut	6	-----	-----	6
TOTAL	32	3	30	65

**Cantidad de institutos incorporados al proyecto por jurisdicción y línea de acción y jurisdicción -año 2001-**

	Seguimiento de IFD con proyectos de Autoevaluación en marcha	Proyecto de Diagnóstico Focalizado	Proyecto de Actualización Diagnóstica	TOTAL
Provincia de Buenos Aires	-----	-----	29	29
Provincia de Santa Fe	2	-----	15	17
Provincia de Chaco	-----	-----	15	15



*Ministerio de Educación*

Provincia de Chubut	6	-----	-----	6
Provincia de Catamarca	-----	-----	18	18
Provincia de La Rioja	-----	21	-----	21
Provincia de Salta	-----	-----	6	6
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>21</b>	<b>83</b>	<b>112</b>



Ministerio de Educación

#### **4. ANEXO**

#### **MODIFICACION DE NORMAS DE FORMACION DOCENTE-**

#### **DECRETO 1276/96**

**ARTICULO 1:** Sustitúyese el artículo 4 del decreto 1276/96 del 7 de noviembre de 1996, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“**ARTICULO 4:** La validez nacional de los estudios y títulos docentes tendrán vigencia, previa legalización de los mismos por la autoridad competente de cada jurisdicción, la que deberá certificar:

a- El cumplimiento de los planes de estudio organizados a partir de los Contenidos Básicos Comunes para la Formación Docente para el Nivel Inicial, para la Educación General Básica y para el ciclo Polimodal, aprobados por el CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN.

b-Las cargas horarias mínimas y la denominación de los títulos y certificaciones de la formación docente aprobados por el CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN.”

**ARTICULO 2:** Sustitúyese el artículo 1 del Decreto 3 del 4 de Enero de 2000 por el siguiente:

“**ARTICULO 8º-**Los estudios que se cursen en establecimientos dependientes de las jurisdicciones, de acuerdo con diseños curriculares o planes de estudios que no se ajusten a la estructura del Sistema Educativo Nacional, aprobado por la Ley Nro. 24195, el presente decreto y las normas derivadas de ellos, no tendrán validez nacional a partir del 1 de enero del año 2003.”

**ARTICULO 3:** Deróguese el artículo 5 del decreto 1276 /1996.



## CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACION

### I-DE LAS CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS INSTITUCIONES DE FORMACIÓN DOCENTE

Las instituciones de formación docente no universitarias de gestión estatal y privada, desarrollarán sus actividades dentro del marco previsto por la Ley Federal de Educación y la Ley de Educación Superior, las normas jurisdiccionales y aquellas que respeten para el caso de las instituciones de gestión privada sus características y prescripciones específicas establecidas oportunamente.

Las instituciones de formación docente de gestión estatal y privadas desarrollarán sus actividades dentro de un progresivo aumento de la autonomía para mejorar la calidad de la educación de acuerdo a lo previsto en el artículo 15, inciso d) de la Ley 24521.

La autonomía comprende los siguientes aspectos:

a-Autonomía institucional:

a.1-La autonomía institucional implica una mayor capacidad para la toma de decisiones en los diversos aspectos institucionales y organizacionales que permita desarrollar experiencias, modalidades de organización y trabajo entre otros y alcanzar los criterios de calidad establecidos federalmente y los que adopten las respectivas jurisdicciones.

a.2-La autonomía institucional implica la posibilidad de adoptar criterios en la toma de decisiones curriculares y organizacionales que atiendan a la singularidad de cada Instituto, permitiendo el desarrollo de experiencias de innovación y experimentalidad sujetas a mecanismos idóneos de evaluación permanente a cargo de especialistas de reconocida trayectoria

a.3-La autonomía implica la creación de organismos de coordinación interinstitucional en las jurisdicciones con capacidad para coordinar y resolver sobre cuestiones fundamentales para la definición y desarrollo de una sólida política de educación superior de acuerdo a las necesidades nacionales y regionales, y que especialmente articule la diversificación y la cooperación interinstitucional. En estos organismos deberán participar plenamente todas las instituciones de gestión estatal y privada, de acuerdo a los criterios y modalidades de organización que establezcan cada una de las jurisdicciones.



*Ministerio de Educación*

a.4-La mayor autonomía institucional implica a su vez el establecimiento de criterios de desarrollo y calidad de las instituciones.

Al respecto se establecerán a nivel federal criterios comunes de calidad para todas las instituciones a ser evaluados por las respectivas Comisiones de Acreditación.

Los organismos de coordinación jurisdiccional podrán acordar criterios y parámetros comunes a desarrollar y evaluar de acuerdo a sus realidades sociales y económicas. El establecimiento de dichos criterios y parámetros deberán ser acompañados con planes de desarrollo jurisdiccionales que permitan alcanzar en un plazo adecuado los respectivos parámetros acordados federalmente y en la respectiva jurisdicción.

a.5-Para el caso de las instituciones de gestión estatal la autonomía institucional se inscribe dentro del desarrollo de órganos colegiados de gobierno, con plena participación democrática de sus actores institucionales y mecanismos de elección de los directivos.

**a.6-“El ingreso a la carrera docente en las instituciones de gestión estatal de educación superior no universitaria se hará mediante concurso público y abierto de antecedentes y oposición, que garantice la idoneidad profesional para el desempeño de las tareas específicas. La estabilidad estará sujeta a un régimen de evaluación y control de la gestión docente, y cuando sea el caso, a los requerimientos y características de las carreras flexibles y a término.” (Artículo 20 –Ley 24521).**

**Las instituciones deberán tener mayor capacidad para programar, designar sus jurados y establecer criterios generales de los concursos. Se deberá asegurar que en el jurado al menos 1/3 de los mismos sean externos a la institución y el sistema educativo jurisdiccional.**

a.7-La autonomía institucional debe facilitar la capacidad para desarrollar estrategias de cooperación interinstitucional con instituciones de educación superior (universidades-instituciones de educación superior no universitarias), colegios-escuelas del sistema educativo e instituciones académicas, de investigación de reconocida trayectoria.



## II- DE LA INVESTIGACIÓN EN LOS INSTITUTOS

La Resolución N° 116/99 del Consejo Federal de Cultura y Educación acordó pautas para la implementación de la función de investigación en los IFD que procura ser una actividad orientada al mejoramiento de los diferentes niveles, ciclos y modalidades del sistema educativo en lo que respecta a la producción de conocimientos sobre la práctica educativa tanto al interior de los institutos como en las escuelas de la zona y a la toma de decisiones y planificaciones de políticas para el sector, en cooperación con las Universidades..

Por este motivo, la institución educativa (IFD) es quien debe desarrollar actividades de investigación de un modo complementario a las actividades docentes. Esto no significa necesariamente que los docentes deban desarrollar simultáneamente actividades de docencia e investigación. Sí en cambio, que sea la institución quien posea un área de investigación cuya producción de conocimiento, si bien articulada, aparezca diferenciada de las actividades de docencia. De esta área podrán participar aquellos docentes que presenten proyectos de investigación y sean aprobados según los criterios acordados por la jurisdicción.

Esta Área de investigación puede conformarse entre varias instituciones que posean un perfil semejante y definan conjuntamente una política para la misma.

De esta manera, la investigación se constituye en una modalidad de trabajo organizada y promovida por los IFD para cuya consecución dispone de las estrategias y recursos necesarios.

Las jurisdicciones deberían asegurar para el establecimiento de la función de investigación en sus IFD:

- Las condiciones institucionales (tanto en lo referido a los recursos materiales - biblioteca actualizada, espacio de encuentro del equipo, vinculación con universidades, etc. - como humanos - contratación de directores externos, divulgación y publicación de los resultados, etc.)
- La formación específica de los profesores



*Ministerio de Educación*

- Las articulaciones intra e interinstitucionales en los casos en que se conformara un área entre varios IFD
- Los cambios en las condiciones laborales del propio ejercicio de la docencia para poder desarrollar proyectos de investigación: pago de horas acordes con el proyecto, forma de organizar la asistencia y trabajo de los profesores, etc.

**Del Área de Investigación (AI)**

- Podrá constituirse un AI en cada IFD o entre varios IFD que compartan un perfil semejante.
- Esta AI estará coordinada por un profesor de un IFD con un cargo de no menos de 12 horas, concursado por un período de 2 años renovable, y con antecedentes que acreditarán su capacidad para gestionar el área, asesorar a los docentes investigadores, evaluar proyectos de investigación.
- Participarán del AI todos aquellos profesores que constituyan equipos de investigación y presenten un proyecto aprobado por la Comisión evaluadora. Los equipos deberán conformarse con un mínimo de 3 profesores. Podrán contar con  $\frac{1}{4}$  de integrantes que no formen parte de la planta funcional de los IFD que integran el AI (por ej. incluir graduados, docentes universitarios, etc.)
- Los equipos de investigación tendrán un director formado como responsable del proyecto. Este director podrá ser externo en el caso en que el IFD no contara con profesores acreditados para cumplir dicha función.
- Los proyectos de investigación serán evaluados por una comisión externa conformada por docentes investigadores de universidades o IFD con los cuales se establezcan convenios de cooperación.
- Los proyectos tendrán una duración bianual y contarán con la financiación que acuerde la jurisdicción para llevarse a cabo
- Los equipos de docentes investigadores deberán realizar presentaciones parciales de los avances alcanzados en sus proyectos y los IFD, a través del coordinador del IA, deberán prever instancias para la difusión y divulgación de los resultados



*Ministerio de Educación*

de la investigación (publicaciones, participación en congresos, encuentros o jornadas de intercambio, etc.)

### III- DE LA EXTENSION

La extensión en los IFD debe articularse a partir de la generación de proyectos/actividades que impacten sustantivamente en el mejoramiento de la equidad y la calidad del sistema educativo nacional.

Estos proyectos/actividades de extensión se vinculan a la capacidad de las propias instituciones de generar redes de intercambio de experiencias, diagnósticos y reconocimientos de problemáticas centrales de las diversas instituciones y actores.

A modo de ejemplo podemos señalar que un proyecto de acompañamiento al docente del primer empleo se enmarca en una propuesta de extensión en tanto reconoce el espacio de la escuela como ámbito de formación. La participación de los docentes noveles junto a docentes experimentados y especializados permitirá una importante socialización en el oficio y generará propuestas de mayor equidad para el conjunto del sistema.

Otros proyectos vinculados a la extensión podrán ser:

- Formación continua de docentes del sistema de su área de influencia (actualización, especialización y asesoramiento a demanda sobre problemas puntuales)
- Asesoramiento organizacional y curricular y didáctico a demanda de los establecimientos y en respuesta a diagnósticos de autoevaluación institucional asistido por los IFD.
- Desarrollo de proyectos de educación no formal par jóvenes y adultos en las distintas etapas de la vida articulados con proyectos de salud, trabajo, recreación, participación política y ciudadana, desarrollo cultural, etc. En vinculación a acciones de otras instituciones de la vida social.
- Participación en proyectos de prevención en el campo de la salud mental y social.
- Organización de campañas educativas por diferentes medios orientadas a la atención de problemas sociales críticos.



#### IV- DE LA ACREDITACION INSTITUCIONAL

Los criterios generales de desarrollo y calidad a ser evaluados por las Comisiones de Acreditación acordados federalmente son:

a.1-Titulación y especialización del personal docente y directivo de la institución.

a.2-Redes y estrategias de vinculación con las instituciones de los diferentes niveles, ciclos y modalidades del sistema educativo para el mejoramiento de la calidad.

**a.3-Programas de desarrollo institucional para la implementación de estrategias de mejoramiento de las prácticas pedagógicas, diseños curriculares, de la investigación, el perfeccionamiento y la actualización etc. y el desarrollo de estrategias de autoevaluación institucional.**

**Las Comisiones de Acreditación tendrán a su cargo la evaluación de las instituciones de formación docente de acuerdo a los criterios de desarrollo acordados federalmente en cumplimiento del artículo 25 de la Ley 24521.**

Las Comisiones de Acreditación se conformarán por grupos de provincias o para una sola provincia. En tal caso, por lo menos uno de los miembros deberá residir y desarrollar su actividad académica y/o profesional en otra/s provincia/s.

Las Comisiones de Acreditación estarán integradas por tres (3) miembros, de los cuales dos serán Directores de Educación Superior en ejercicio de otras jurisdicciones y uno de la respectiva jurisdicción que deberá reunir por lo menos uno de los siguientes requisitos:

1. ser o haber sido docente regular en una universidad argentina y acreditar reconocida trayectoria académica y producción científica;
2. acreditar título de post-grado (maestría o doctorado) y reconocida trayectoria profesional;
3. ser una personalidad científica en el campo de la educación en la Argentina o en un país extranjero;
4. ser o haber sido docente titular de instituciones no universitarias de formación docente de gestión estatal o privada con reconocida trayectoria profesional, académica y científica.



## *Ministerio de Educación*

Los miembros que cumplan con los requisitos 1., 2., ó 3. deberán acreditar, además, actividades académicas o profesionales relacionadas con la formación de docentes en instituciones de gestión estatal o privada.

Será recomendable que por lo menos uno de los miembros de la Comisión de Acreditación acredite antecedentes en la evaluación de proyectos institucionales.

El Ministerio de Educación de la Nación establecerá pautas generales para el funcionamiento de las respectivas Comisiones de Acreditación.

Las Comisiones de Acreditación podrán emitir tres tipos de dictámenes:

a-De acreditación plena sin recomendaciones. En este caso la acreditación se extenderá por un plazo de 6 (seis) años.

b-De acreditación con recomendaciones, que exigen el cumplimiento y adecuaciones de algunos parámetros. En este caso la acreditación se extenderá por un plazo de 2 (dos) años.

c-De no acreditación

Las instituciones no acreditadas no podrán matricular alumnos en los primeros años de las carreras y se deberá asegurar la continuidad de los alumnos de las cohortes precedentes.

La modificación de esta situación implicará una nueva evaluación de la Comisión de Acreditación.

## V-DE LA EVALUACIÓN DE LAS CARRERAS

Los diseños curriculares jurisdiccionales o institucionales, según corresponda, serán evaluados por una Comisión de Evaluación de las Carreras para otorgar la validez nacional, de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 24521:

“Los planes de estudio de las instituciones de formación docente de carácter no universitario, cuyos títulos habiliten para el ejercicio de la docencia en los niveles no universitarios del sistema, serán establecidos respetando los contenidos básicos comunes para la formación docente que se acuerden en el seno del Consejo Federal de Cultura y Educación. Su validez nacional estará sujeta al previo reconocimiento de dichos planes por la instancia que determine el referido Consejo. (...)”

Para la evaluación de las carreras de formación docente se constituirá en cada jurisdicción una Comisión de Evaluación de Carreras de 3 (tres) a 6 (seis) miembros



*Ministerio de Educación*

especialistas, supervisores, directivos y/o docentes de las instituciones formadoras de gestión estatal o privada y/o Universidades.

Será función de dicha Comisión evaluar las carreras de formación docente y emitir dictámenes de recomendación sobre su aprobación a las respectivas autoridades jurisdiccionales de acuerdo a lo establecido en el decreto 1276/96 y las normas conexas del Consejo Federal de Cultura y Educación. Dicha Comisión tendrá un plazo de 60 (sesenta) días para expedirse sobre su aprobación desde su presentación, vencido el plazo se considerará automáticamente aprobado.

Las Comisiones de Evaluación de las Carreras podrán solicitar, excepcionalmente, asesoramiento de especialistas cuando lo consideren necesario.

Los dictámenes de las Unidades de Evaluación y de las Comisiones de Evaluación de las Carreras serán de tres tipos:

- recomendación de aprobación plena (sin objeciones)
- recomendación de aprobación con reservas (se exigen adecuaciones)
- recomendación de no aprobación.

Cuando el dictamen requiera a las instituciones adecuaciones respecto de algunos parámetros éstas deberán manifestar por escrito el compromiso del cumplimiento en los plazos acordados.

Transcurrido el plazo acordado, la Comisión de Evaluación de las Carreras analizará el cumplimiento de los compromisos asumidos. En caso favorable, se procederá a un nuevo dictamen de aprobación plena; caso contrario, se cancelará la aprobación con reservas no pudiendo matricular alumnos nuevos en el primer año de la carrera y asegurando la continuidad de los alumnos de las cohortes precedentes.

La validez nacional de los títulos será automática, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente resolución.

## **VI-DE LOS TITULOS DOCENTES**

a-Créase el Nomenclador Único Nacional de Títulos Docentes para la inscripción de la nómina títulos de formación docente y sus respectivas exigencias de contenidos y cargas horarias.

b-La administración del Nomenclador estará a cargo de una comisión integrada por:

- a-Representantes de las jurisdicciones



*Ministerio de Educación*

- b-Un representante del Ministerio de Educación de la Nación
- c- Un representante del gremio docente
- d-Representantes del sector publico de gestión privada.

Los integrantes serán designados por el Ministerio de Educación de la Nación.

c-La comisión creada en el apartado b) tendrá las siguientes funciones:

- a-Autorizar y registrar la nómina de títulos de formación docente y sus respectivas exigencias.
- b-Autorizar las nuevas titulaciones que soliciten las distintas jurisdicciones.
- c-Orientaciones y recomendaciones referidas a los alcances-incumbencias – competencias de los títulos.
- d-La Comisión deberá reunirse como mínimo tres veces en los meses de abril/julio y diciembre de cada año.

#### VII-DE LAS INSTITUCIONES DE REFERENCIA

- 1- Las Instituciones de Formación Docente no universitarias de gestión estatal o privada podrán constituirse como “Instituciones de referencia” bajo las condiciones que establece la presente resolución y las que dicten las el. Ministerio de Educación de la Nación y las jurisdicciones al respecto.
  - 2- Las “Instituciones de referencia” tienen como objetivos desarrollar experiencias de carácter innovador, en aspectos institucionales, organizacionales, curriculares, pedagógicos y de investigación.
  - 3- Las respectivas jurisdicciones aceptarán la presentación de los proyectos de las “Instituciones de referencia”. Dichas propuestas serán elevadas al Ministerio de Educación de la Nación y evaluadas por una Comisión de Análisis a cargo de especialistas de reconocida trayectoria.
  - 4- La Comisión de Análisis evaluará en los casos pertinentes el respectivo diseño curricular para su aprobación y las respectivas carreras tendrán validez nacional otorgada por el Ministerio de Educación de la Nación acotadas a las cohortes de duración de la respectiva experiencia.
- Para el caso de los diseños curriculares presentados y avalados en el marco del Programa de Formación Docente-Proyectos Polos de Desarrollo no se exigirá la instancia de la evaluación de la Comisión de Análisis.



*Ministerio de Educación*

5- El Ministerio de Educación de la Nación establecerá los requisitos generales previos para la presentación de las respectivas propuestas.

VIII- Deróganse las siguientes normas del Consejo Federal de Cultura y Educación y toda otra que se contraponga con lo aprobado.

-Resolución 36/94, pto. 4.5, 4.6, 4.7, 7 y 8

-Resolución 52/96: pto. 2.6, 2.7

-Resolución 63/97: pto. 3 y Anexos

-Resolución 83/98



## **II. PROYECTO POLOS DE DESARROLLO**

El Proyecto se implementó en 84 instituciones de formación docente, constituidas en sedes del mismo en 19 jurisdicciones del país, durante los años 2000 y 2001. Los Polos establecieron más de 1.100<sup>1</sup> asociaciones con instituciones educativas de diferentes niveles y modalidades, universidades y organizaciones comunitarias como gremios, cooperativas, museos, ONGs, entre otras. Participan hoy en el proyecto alrededor de 5.500 docentes y 39.000 alumnos<sup>2</sup>.

Las instituciones implicadas se organizaron en redes, en torno a diversas líneas de desarrollo, promoviendo el intercambio y circulación de conocimientos y experiencias. Las líneas de desarrollo consisten en especializaciones temáticas y propuestas metodológicas variadas que se centran en cierta problemática específica (“Diversidad Cultural”, “Aprendizaje y Fracaso Escolar”, entre otras). En ese marco, se realizaron actividades de extensión, investigación y transferencia. Los trabajos llevados adelante en estos dos años han comenzado a impactar en las propuestas curriculares, los modelos de gestión y el desarrollo de innovaciones pedagógicas. En todos ellos se priorizó la participación real de los docentes y alumnos de las instituciones involucradas.

Las múltiples actividades de extensión, investigación y transferencia, produjeron genuinos desarrollos teóricos y prácticos. La reflexión sobre las prácticas de enseñanza de los profesores de los institutos formadores, es decir, de los formadores de formadores, favoreció, por ejemplo, cambios fundamentales a la hora de pensar en propuestas educativas rupturistas en contextos difíciles como los actuales.

La generación de propuestas curriculares, que reposicionan el campo del currículum para la formación docente fue también un área de trabajo. Un lugar importante lo tuvo la problemática evaluativa, ya no pensada desde la acreditación, sino como propuesta para brindar información en la búsqueda de mejoras para el desarrollo de los proyectos. La autoevaluación realizada desde los distintos actores involucrados, partió de criterios

---

<sup>1</sup> Ver Anexo: Datos cuantitativos del Proyecto Polos de Desarrollo

<sup>2</sup> Idem



*Ministerio de Educación*

inclusivos que buscaron recuperar los aspectos más destacados del trabajo para potenciarlo y superar las dificultades.

Alrededor del 50% de los proyectos están finalizando las acciones programadas para el primer año de ejecución efectiva del Proyecto. Todos ellos plantean propuestas interesantes y valiosas de continuidad para el año 2002, manifestando su preocupación por el financiamiento necesario para continuar las acciones.

El resto de los proyectos se encuentra en distintas etapas de avance. Una parte importante culminaría su programación entre los meses de marzo y abril de 2002. El resto, en forma escalonada irá concluyendo su año de ejecución.

Las provincias de La Pampa, Tierra del Fuego, Misiones y Mendoza, han acordado la implantación del Proyecto Polos para el 2001. Estos acuerdos han quedado sin concretar, con Actas de Intención firmadas.

A continuación se presentan las principales líneas de enriquecimiento y acciones llevadas adelante por el Proyecto Polos de Desarrollo durante el período 2000-2001.

## **1. PRINCIPALES ACCIONES DESARROLLADAS POR EL PROYECTO**

En el período 2000-2001 el Proyecto se orientó a la consolidación de los **84** proyectos Polos de Desarrollo a través de diversas estrategias.

### **a. Líneas de Enriquecimiento**

El proyecto se propuso acciones tendientes al fortalecimiento de las instituciones de formación docente en diferentes **líneas de enriquecimiento**:

- línea tecnológica
  - abastecimiento digital
  - desarrollo de diversos soportes tecnológicos con fines pedagógicos
  
- línea didáctica



*Ministerio de Educación*

- difusión de propuestas pedagógicas innovadoras de reconocida trayectoria por la comunidad educativa, con el fin de generar criterios para reconocer buenas propuestas. Se trabajó a partir de reseñas bibliográficas, análisis de especialistas, entrevistas a los propios actores participantes de las experiencias, entre otros.
  - documentación, análisis y seguimiento de experiencias en curso en las instituciones de formación docente.
  - promoción de buenas propuestas innovadoras.
- línea de especialidad
    - desarrollo de una línea teórica de desarrollo a partir del intercambio con el especialista de referencia.
    - promoción de la formación académica de los docentes en la línea de referencia.
    - promoción de la investigación y la extensión en el Instituto en la línea de referencia.
  - línea redes de intercambio y transferencia
    - promoción de la circulación de las innovaciones, de los avances en las líneas de especialidad y de información entre los Institutos.
    - promoción de trabajo conjunto entre los Institutos con líneas de especialidad compartidas.
    - desarrollo de redes de trabajo, asesoramiento, etc. entre Institutos, universidades, escuelas asociadas, gremios, asociaciones de base, y demás actores de la comunidad educativa.

Dichas líneas de enriquecimiento, fueron implementadas a partir del desarrollo de diversas instancias (presencial, a distancia y virtual), soportes (videos, televisión, impresos, CD - rom) y formatos.



## **b. Acciones**

### **Primera etapa (enero-junio 2000)**

Esta etapa estuvo centrada en el diseño, discusión y presentación del Proyecto Polos de Desarrollo y la selección de las instituciones sede de los mismos. Las principales actividades realizadas fueron:

- Acuerdo, rediseño y presentación del Proyecto al Consejo Asesor del Programa de Formación Docente y a las autoridades de Nivel Superior de las Jurisdicciones.
- Presentación del Proyecto en las reuniones regionales y/o jurisdiccionales donde asistieron docentes, directores de Institutos y autoridades del nivel superior de las provincias.
- Definición según fórmula polinómica de la cantidad de Polos que corresponden a cada jurisdicción. Elaboración de criterios generales para la selección de las instituciones sedes de Polos a partir de los cuales las jurisdicciones redefinirían y seleccionarían los mismos .
- Acuerdo con las autoridades jurisdiccionales para la implantación del Proyecto Polos de Desarrollo en 84 sedes (instituciones de Formación Docente) de 19 jurisdicciones del país.

### **Segunda etapa (julio-septiembre 2000)**

Esta etapa estuvo orientada a recabar información de las instituciones que conforman la red del Polo. Asimismo, se orientó a presentar el Proyecto a las instituciones sedes y las instituciones asociadas y trabajar con los coordinadores y directores/rectores de los Polos. Las principales actividades realizadas en este período se centraron en:

- Relevamiento y sistematización de la información de base recibida de las instituciones sede y de las asociaciones. Estudio de las condiciones de base de las instituciones para comenzar la implantación del Proyecto.
- Elaboración del perfil del Coordinador y del Referencista para los proyectos Polos de desarrollo.
- Visitas de trabajo en las jurisdicciones con los directores de los Institutos Polos de Desarrollo para tomar contacto con la institución y recabar información sobre las



## Ministerio de Educación

características que asumiría el Proyecto en cada caso y perfilar las líneas de desarrollo que elegirían.

- Confección de Convenios Marco y Actas Complementarias a firmar con los Ministros de Educación provinciales para dar el marco legal a las acciones del Proyecto.
- Organización y realización del **Primer Encuentro Nacional de Polos de Desarrollo** al que asistieron 220 personas entre los cuales participaron los Directores de Nivel Superior de las jurisdicciones y los directores de las instituciones y los coordinadores de los Polos. El trabajo estuvo orientado a discutir en profundidad el curso del Proyecto, a partir de conferencias de especialistas de diferentes áreas, talleres de reflexión y trabajos colectivos en relación con las líneas de desarrollo seleccionadas por cada Polo.
- Acuerdo con cuatro jurisdicciones (La Pampa, Misiones, Tierra del fuego y Mendoza) para la implantación de Polos en una segunda etapa, a mediados del año 2001.

### **Tercera etapa (octubre – diciembre 2000)**

Esta etapa estuvo orientada a la puesta en marcha del proyecto Polos de Desarrollo en cada una de las sedes. Las principales tareas desarrolladas fueron:

- Formalización de los convenios y transferencia de la primera y segunda cuota para el financiamiento del proyecto.
- Estudio de las líneas de desarrollo esbozadas en el trabajo en talleres realizados en el Primer Encuentro. Detección de afinidades o articulaciones posibles entre las líneas de desarrollo propuestas. Acuerdo y designación de Referencistas por Polo.
- Recepción y análisis de las versiones preliminares de los diseños de los proyectos.
- Organización y realización del **Primer Encuentro Nacional de Referencistas de Polos**.

### **Cuarta etapa (enero- junio 2001)**

Esta etapa estuvo orientada a afianzar en primer término, las propuestas experimentales a desarrollar por los Polos y efectivizar la transferencia de conocimientos en acciones



## *Ministerio de Educación*

tendientes a fortalecer las instituciones asociadas que conforman la red de los Polos. En segundo término, las acciones se orientaron a la difusión de los Proyectos Polos al interior de las instituciones que conforman la red, así como también a su entorno próximo. Las principales actividades realizadas en esta etapa fueron:

- Análisis y evaluación de las acciones del año 2000 y del estado de implantación de los 84 Polos hasta ese momento. Diseño del Proyecto Polos de Desarrollo con asesoramiento de los Asesores del Programa Nacional de Formación Docente para el año 2001.
- Acuerdo, rediseño y presentación del Proyecto al Consejo Asesor del Programa de Formación Docente y a las autoridades de Nivel Superior de las Jurisdicciones.
- Afianzamiento de la red de instituciones educativas y comunitarias que conforman el Polo.
- Elaboración de documentos de trabajo del Proyecto para los distintos actores e instituciones involucradas.
- Participación en encuentros de lanzamiento de los diversos proyectos Polos de Desarrollo, donde participaron directivos, docentes y alumnos de la institución sede y de las instituciones asociadas, autoridades jurisdiccionales, nacionales y los medios de comunicación locales.
- Difusión de las acciones del Proyecto Polos al interior de las instituciones que conforman la red del Polo, así como también a su entorno próximo.
- Difusión del Proyecto en el sitio web del Programa Nacional de Formación Docente.
- Reuniones regionales y/o jurisdiccionales donde asistieron docentes, directores de Institutos de Formación Docente, coordinadores de Polos, y autoridades del nivel superior de las provincias.
- Sostenimiento del desarrollo de las acciones de los 84 proyectos Polos.
- Transferencia de la tercera cuota para el financiamiento del Proyecto.

### **Quinta Etapa (julio-septiembre 2001)**

Esta etapa estuvo orientada al monitoreo de los Proyectos Polos de Desarrollo. Las principales actividades realizadas en este período se centraron en:



*Ministerio de Educación*

- Diseño e implementación de la estrategia de seguimiento y monitoreo de los Proyectos Polos de Desarrollo.
- Sostenimiento y seguimiento del desarrollo de las acciones de los **84** proyectos Polos.
- Diseño de una estrategia de análisis y evaluación de las acciones de los Polos en la que participarán diferentes actores de la comunidad educativa: instituciones asociadas, supervisores, gremios, especialistas, referencistas, directores de nivel superior de las provincias, docentes, alumnos, entre otros.
- Desarrollo de acciones tendientes al trabajo colaborativo entre las instituciones que conforman la red de cada Polo, así como también a fortalecer las redes nacionales por líneas de especialidad.
- Organización y realización del **Segundo Encuentro Nacional de Referencistas de Polos de Desarrollo** (23 de agosto).
- Preparación, organización y realización del **Segundo Encuentro Nacional de Polos de Desarrollo** (18 y 19 de septiembre) del cual participaron directores de las instituciones sede del Proyecto y los coordinadores de los Polos. El trabajo estuvo orientado a: generar una estrategia de autoevaluación de los Proyectos Polos de Desarrollo y a exponer, discutir y difundir los proyectos en curso. Se realizaron también, conferencias sobre temáticas afines y talleres de reflexión y trabajo acerca del estado de desarrollo de los proyectos.
- Transferencia de la cuarta cuota para el financiamiento del proyecto.

**Sexta Etapa (octubre-diciembre 2001)**

- Control de inversión de dinero y de las rendiciones de cuentas de los distintos proyectos.
- Asesoramiento a directivos y coordinadores de los proyectos, para la elaboración de informes económicos y rendiciones de cuentas.
- Entrega, por parte de los proyectos, de los informes de avance correspondientes a las etapas en ejecución.



- Asesoramiento y monitoreo de los proyectos, en forma particularizada, a partir de los informes de avance recibidos y de las consultas informales vía e-mail, fax y telefónica.
- Lanzamiento del proyecto de autoevaluación de los Polos. Envío de documentos de trabajo, desarrollo de actividades de seguimiento y asesoramiento para el diseño y la ejecución de la autoevaluación de los Proyectos.
- Visitas a los Polos, para acompañar el desarrollo de las diversas acciones de los mismos. Estas visitas tuvieron diferentes caracteres, siendo las principales convocatorias para tareas de asesoramiento a los proyectos, participación en Jornadas formativas inter e intra polos, Encuentros de Cierre de los proyectos.
- Transferencia de la quinta cuota para el financiamiento del proyecto.

## 2. ESTADO DE SITUACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO

### a. Avances

A un año de implantación del Proyecto encontramos avances significativos en diversas áreas de trabajo, de los cuales destacamos los siguientes:

- Las 84 Instituciones que fueron designadas sedes del proyecto Polos ya realizaron más de 1.100 asociaciones<sup>3</sup> con instituciones educativas de diferentes niveles y modalidades, universidades y organizaciones comunitarias.

La composición de las asociaciones es:

Nivel inicial	90
1° y 2° ciclo de EGB	435
3° ciclo de EGB y Nivel Polimodal	170
Instituciones de formación docente	320
Universidades	34
Otros organismos	90
<b>TOTAL</b>	<b>1.139</b>

<sup>3</sup> Ver Anexo: Datos cuantitativos del Proyecto Polos de Desarrollo



- **Participan en el Proyecto alrededor de 5.500 docentes.**<sup>4</sup>
- **Están involucrados 39.000 alumnos.**<sup>5</sup>
- **Conformación de redes**

Se han organizado redes a partir de las Líneas de Desarrollo implementadas por los Polos (Análisis Institucional, Aprendizaje y Fracaso Escolar, Currículum, Diversidad Cultural, Práctica Docente, Regímenes Especiales y Didácticas Específicas, Tecnología Educativa). Los actores reconocen su importancia para el desenvolvimiento e intercambio entre distintas instituciones educativas. En este sentido, a partir de interesantes reflexiones producidas durante el Segundo Encuentro Nacional del Proyecto Polos de Desarrollo, una gran cantidad de participantes señalaron y se refirieron a experiencias concretas en el marco de las cuales las redes favorecen la interacción, promueven la discusión teórica, el diseño de proyectos, la difusión de materiales elaborados por las distintas instituciones, etc. generando una real apertura de estas instituciones.

- **Actividades de extensión**

Todas las instituciones que participan del proyecto Polos han desarrollado congresos, seminarios, jornadas y cursos. Algunos de nivel internacional (ISPyEE “Dr.Domingo Cabred, Córdoba) con la participación de delegaciones de varios países, otros de alcance nacional o regional (ISPEE, GCBA; IFD 120, Zárate, IFD 31, Necochea, Provincia de Buenos Aires; INT “Juan Mantovani”, INT de Villa Berthet, Chaco; IFD “Mercedes”, Corrientes; ISFDyT de Laguna Nainck, Formosa; IFD 6, Neuquén, entre otros). Las temáticas abordadas en los eventos, respondieron a los intereses y necesidades de los docentes de distintos niveles, alumnos (especialmente de profesorado) y de la comunidad educativa de cada zona de influencia. Además, en muchas localidades las instituciones sedes

---

<sup>4</sup> Idem



del Proyecto Polos funcionan como entidades de referencia que han promovido la organización de microemprendimientos cooperativos, involucrando a una importante cantidad de personas del lugar.

- **Desarrollo de Investigación**

Más del 50% de los Polos han comenzado a desarrollar proyectos de investigación en distintas temáticas. El asesoramiento de reconocidos especialistas en los diversos campos elegidos por cada proyecto favorece la realización de esta actividad. En los distintos proyectos se promueve el trabajo colaborativo. Para la realización de investigaciones, se firmaron convenios entre las instituciones de formación docente y las universidades.

Se encuentran desarrollando proyectos de investigación: IES "Gdor. José Cubas", Valle Viejo, Catamarca; ISPyEE "Dr. Domingo Cabred, Córdoba; ISFD "Josefina Contte", Corrientes; ISFDC de Pirané, Formosa; IFDC de San Antonio Oeste, Río Negro.

- **Acciones cooperativas y/o de transferencia**

Como consecuencia de las acciones que instalan a las instituciones sedes del Proyecto Polos y sus asociados como "productores de conocimiento", una gran cantidad de ellos han comenzado a elaborar publicaciones teóricas y materiales didácticos para instituciones educativas de diferentes niveles y modalidades:

- materiales didácticos para escuelas rurales y escuelas de zonas marginales (IFD 22, Olavarría, IFD 105, La Matanza, Provincia de Buenos Aires; IES "La Merced", IES "Pomán", Catamarca; IFD "Albino Sanchez Barros", La Rioja; IFD de Villa Regina, Río Negro;
- materiales interactivos sobre diferentes contenidos curriculares (IFD 9, La Plata, IFD 5, Pergamino, Provincia de Buenos Aires; INT "Prof. Mercedes L. De Parra, Gral. Pinedo, INT "Prof. Eduardo Fracchia", Gral. San Martín, Chaco; ENS "Dalmacio Velez Sarsfield", Villa Dolores, Córdoba; IFD de Villa Regina, Río Negro; ISFP "La Merced", Los Cerrillos, Salta;

---

<sup>5</sup> Idem



- revistas de difusión impresas (IIEP, Santiago del Estero);
- páginas web para difundir acciones y producciones de las instituciones (INT “Prof. Eduardo Fracchia”, Gral. San Martín, Chaco)

Además, los docentes de los Polos realizan en todo el país asesoramiento pedagógico a las escuelas de los distintos niveles y modalidades para los que forman, brindando, tanto en la sede del Polo, como en cada escuela (al recorrerlas) capacitación específica según las necesidades detectadas o planteadas.

- **Práctica**

Alrededor del 40% de los proyectos desarrollan la línea de Práctica. El trabajo en esta área genera, a través de seminarios y talleres, genuinas modificaciones en las prácticas docentes, a partir de la reflexión personal y compartida sobre las mismas, la elaboración conceptual de las problemáticas presentadas, la profundización teórica, entre otros.

Las instituciones implicadas en este proceso son: IFD 29, Merlo, IFD 42, San Miguel, IFD 52, San Isidro, IFD 3, IFD 16, Bahía Blanca, Saladillo; Provincia de Buenos Aires; ISFD N° 803, 807, 808, Chubut; ENS “Dr. Nicolás Avellaneda”, San Francisco, Córdoba; ENS “Dr. Antonio Sagarna”, ENS “Juan Bautista Alberdi” y “Alberdi”, IES “Inés Elizalde”, Gualaguaychú, Entre Ríos; Colegio Inmaculada Concepción A-86, G.C.B.A.; IFDC “Joaquín V. Gonzalez”, La Rioja; IFD 13, Zapala, IFD 14, Cutrál-Có, Neuquén; IES 6023, Orán, IFD “Dr. Joaquín V. Gonzalez”, J.V.Gonzalez, Salta; IPES, Río Gallegos, Santa Cruz; CFDC 1, 4, 5, y IIEP, Santiago del Estero; ISPI 4007, Vera, Santa Fe; ENS “Manuel Belgrano, Caucete, ENS “Fray Justo Santa María de Oro, San Juan; IS “Manuel Marchetti”, Bella Vista, IS de Lamadrid, Tucumán.

- **Difusión de las acciones**

Alrededor del 50% de los Polos ha desarrollado tareas específicas de difusión de las acciones realizadas. Los propósitos que orientan estas tareas tienen que ver con hacer comunicable la experiencia realizada, promover el trabajo



colaborativo entre las instituciones asociadas y establecer intercambios entre los miembros de la comunidad. De los productos desarrollados se destacan los material impresos para el abordaje de temáticas específicas, la presentación de trípticos y folletos de diversas características, la realización de videos y el desarrollo de páginas web. La importante repercusión que ha tenido en los medios de prensa gráfica, radial y televisiva, locales o provinciales, refleja el interés y las expectativas que ha despertado el proyecto.

Algunos de los institutos que han elaborado estos materiales fueron: IFD 35, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires; ISNT "Juan Mantovani", Chaco; ISFD 804, Chubut; IFD "Albino Sanchez Barros", IFD "Joaquín V. Gonzalez", Chilecito, La Rioja; IFD 13, Zapala, Neuquén; IFD de Bariloche, Río Negro; IS "Dr. Alfredo Loutaif", Salta; IIEP, Santiago del Estero.

- **Artículos en prensa local**

A lo largo del último año, aparecieron alrededor de 100 artículos periodísticos sobre el Proyecto Polos de Desarrollo en las jurisdicciones. Esto refleja el interés de la prensa local en el desarrollo del proyecto y su impacto en la comunidad.

Se publicaron artículos sobre los siguientes institutos: ENS "Dr. Nicolás Avellaneda", INES "Arturo Capdevila", Cruz del Eje, Córdoba; IS "Prof. Magdalena Güemes de Tejada", Goya, IS "Josefina Contte", IS "Gob. Virasoro", IS "Mercedes", Corrientes; INT "Prof. E. Fracchia", INT de Villa Angela, INT "Juan Mantovani", Chaco; IFD 803, 804, 807, 808, Chubut; ENS "Dr. Antonio Sagarna", Nogoyá, ENS "República Oriental del Uruguay", Colón, Entre Ríos; IFD "Albino Sanchez Barros", IFD "J. V. Gonzalez", La Rioja; IFDC 1, Añatuya, IFDC 5, Frías, IIEP, Santiago del Estero.

- **Evaluación del Proyecto Polos de Desarrollo**

Desde los inicios del Proyecto se están llevando a cabo actividades de evaluación y seguimiento en cada Polo. Especialmente en esta última etapa se diseñó y comenzó el proceso de autoevaluación de los mismos. Para ello, se ha dedicado en el Segundo Encuentro Nacional un espacio de trabajo con el propósito de brindar herramientas metodológicas que favorezcan la tarea. Tanto



los coordinadores de los proyectos como los directores de las instituciones, se han manifestados muy comprometidos con su ejecución.

En estos momentos se encuentran en proceso de autoevaluación del proyecto todos los Proyectos. Han adelantado informes de autoevaluación: IFD 54, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires; IFD 803, 804, 807, Chubut; ISPI 4031, ISPI 4007, Vera, Santa Fe; ENS "Santa María de Oro", Jáchal, San Juan; IS "Aguilares", La Cocha, Tucumán.

- **Propuestas curriculares**

Entre los proyectos en marcha se están realizando interesantes experiencias relacionadas con el desarrollo de propuestas curriculares. Más del 30% de los proyectos está trabajando en acciones de extensión, profundización y transferencia a otras instituciones de formación docente y a otros ámbitos, referidos a cambios curriculares en un área, en una carrera, en un departamento, etc. que implican nuevas conceptualizaciones de los distintos campos disciplinares y las prácticas de la enseñanza; nuevas formas de integración entre las disciplinas; nuevos desarrollos curriculares, etc. Todas estas experiencias sirven como antecedentes y "campo de experimentación" para la revisión y cambio curricular en el nivel que desde el Programa se está impulsando.

Algunos de los institutos implicados en estas propuestas son: IFD 41, Adrogué, Provincia de Buenos Aires; INT de Villa Angela, Chaco; IRP "Gabriela Mistral", Villa María, IS "Ramón Menéndez Pidal", Río Cuarto, IES "Antonio Capdevila", Cruz del Eje, Córdoba; IFD "Gdor. Virasoro", Corrientes; ISFD de Ibarreta, Formosa; IFD 2, Humahuaca, IFD 9, San Pedro, Jujuy; IFD 6, Neuquén; IS "Pablo VI", Brea Pozo, Santiago del Estero; ISM 14, Rosario, ISP "Dr. Joaquín V. Gonzalez", Rafaela, ISP 6, Coronda, Santa Fe;

- **Modelos de gestión**

Se han producido cambios en el desarrollo de formas alternativas de gestión. En algunos de los casos, se ven pequeñas modificaciones, que llevan a pensar en el logro de profundos cambios en la medida en que el proyecto avanza. Asimismo, aparecen cambios en relación con otros aspectos de la gestión, de los cuales



destacamos el perfil organizacional y académico de la institución, la promoción de una cultura de actualización y especialización permanente para los propios docentes formadores de formadores en sus respectivos campos y modificaciones sustanciales en la dinámica de funcionamiento.

Implicados en estas propuestas se encuentran: IFD 20, Junín, IFD 105, La Matanza, Provincia de Buenos Aires; ENS “República Oriental del Uruguay”, Colón, Entre Ríos; ISFDC de Ibarreta, ISFDC “Félix A. Cabrera”, Formosa; IS del Magisterio 13, Santa Fe.

- **Experiencias innovadoras**

En la mayor parte de los proyectos se han encontrado experiencias innovadoras de diverso tipo que modifican aspectos de las prácticas de la enseñanza, y que por tanto generan rupturas con las prácticas vigentes. En este sentido se destacan: el uso activo de tecnología por parte de los diferentes actores de la institución tendientes a una genuina utilización del soporte, experiencias alternativas de evaluación de los aprendizajes, llevadas a cabo tanto por directivos como por docentes, la conformación de casotecas, entre otras.

Entre las instituciones que llevan adelante estas experiencias encontramos: IFD 35, Monte Grande, IFD 26, Dolores, Provincia de Buenos Aires; IES de Arte y Comunicación, Catamarca; INT “Prof. E. Fracchia”, Gral. San Martín, Chaco; PEP “Luis Arienti”, Dto. Federal, Entre Ríos; IFD 6, El Carmen, IFD 5, San Salvador, Jujuy; IFDC de Bariloche, Río Negro; IFDC 6007, EPBA 6002, Salta; IS Pablo VI, Brea Pozo, Santiago del Estero.

#### **b. Transferencia de fondos**

Dado que la transferencia de fondos que financia las acciones del Proyecto Polos de Desarrollo se realiza a las jurisdicciones, son éstas quienes han ido concretando las contrataciones pertinentes (coordinador y referencista) y administraron los fondos para el desenvolvimiento del Proyecto.



*Ministerio de Educación*

El financiamiento abarca un período de un año desde el inicio de las acciones (según Convenio y Actas Complementarias firmadas entre nación y las jurisdicciones). Algunas instituciones iniciaron las acciones en noviembre de 2000, otras en diciembre del mismo año, y una pequeña proporción lo hizo entre marzo y abril de 2001 (según Actas Complementarias por pedidos de prórroga). El plazo se flexibilizó en función de la iniciación efectiva de las tareas.



### **III. PROYECTO ACTUALIZACIÓN Y DESARROLLO DE FORMADORES DE DOCENTES**

El **Proyecto Actualización y Desarrollo de Formadores de Docentes** tuvo a su cargo el desarrollo de una de las líneas prioritarias del Programa de Formación Docente: la actualización y especialización de los profesores y directivos de los IFD. El proyecto buscaba fortalecer la formación permanente y favorecer el desarrollo de las distintas funciones que cumplen los institutos: formación de grado, extensión e investigación.

Las principales líneas de acción diseñadas por el Programa de Formación Docente en relación con la especialización de los docentes de los IFD fueron las siguientes:

- a) Desarrollo de Postítulos para la formación, actualización y/o especialización en distintas modalidades (presencial y a distancia) a partir del establecimiento de convenios con instituciones de nivel superior universitarias. El desarrollo de los programas de actualización implicó, por parte del Ministerio Nacional, la elaboración de los fundamentos curriculares de los cursos y las bases organizativas, las condiciones y requisitos solicitados a las universidades oferentes y los profesores dictantes, la modalidad de trabajo, el diseño de las evaluaciones parciales y finales.
- b) Desarrollo de laboratorios residenciales intensivos destinados al análisis de los desempeños del rol y de las dinámicas de relación pedagógica e institucional o sobre el diseño de dispositivos que optimizaran la formación en las instancias de práctica.
- c) Implementación de programas de actualización puntuales para la atención de necesidades de formación específicas.
- d) Desarrollo de seminarios temáticos para la actualización disciplinar en áreas de especial interés para los institutos.
- e) Creación de un sistema de difusión de información, asesoramiento e intercambio para los Institutos de Formación Docente a través de soporte informático.



## *Ministerio de Educación*

La puesta en marcha de las acciones mencionadas requirió el trabajo conjunto de cuatro tipos de actores distintos. En primer lugar, el Programa Nacional de Formación Docente del Ministerio de Educación de la Nación quien se constituyó básicamente en:

- el órgano encargado de la elaboración de lineamientos o marcos políticos, la coordinación de la discusión para el alcance de acuerdos y consensos sobre los mismos;
- un espacio generador de propuestas que contribuyeran al fortalecimiento de la autonomía de cada uno de los Institutos y a la especialización y desarrollo profesional de sus profesores. El programa trabajó cooperativamente con las jurisdicciones en vistas a lograr una propuesta integrada y coherente para los Institutos y sus integrantes.

En segundo lugar, las Direcciones de Nivel Superior de cada una de las jurisdicciones quienes a través de sus autoridades, participaron en la delimitación de la oferta y fueron las encargadas de realizar la selección de los participantes de las distintas propuestas y de crear las condiciones de desarrollo de los encuentros (disponibilidad de lugares, comunicación de la información a los participantes, designación de responsables jurisdiccionales por proyecto). En tercer lugar, los Institutos de Formación Docente, principales actores colectivos para el logro de las metas previstas. Finalmente, las Universidades que tuvieron un rol destacado en tanto oferentes de carreras de actualización y especialización presenciales y a distancia.

A continuación se describen las propuestas de actualización desarrolladas a lo largo del bienio 2000/2001.

### **1. OFERTA DE POSTÍTULOS**

#### **a. Postítulo en investigación educativa a distancia**

Con el propósito de fortalecer las actividades de investigación desarrolladas por los Institutos de Formación Docente y a partir de una fuerte demanda de las instituciones y las autoridades del Nivel Superior, el Programa se propuso ofrecer un espacio de formación que brindara herramientas para el diseño, la implementación, el monitoreo y



*Ministerio de Educación*

el análisis crítico de proyectos, informes y resultados de investigaciones en relación con el campo de la educación con el propósito central de contribuir al mejoramiento de las prácticas de enseñanza. Los problemas relativos a la dispersión geográfica de los institutos y las condiciones de trabajo de los docentes, motivaron la decisión de implementar el programa de investigación educativa en la modalidad a distancia, dado que esta modalidad permite ofrecer mayor cobertura y subsanar las dificultades de asistencia de los docentes a los encuentros presenciales. La flexibilidad que poseen los programas de educación a distancia permite, además, la adaptación de los tiempos de estudio a las necesidades personales y profesionales particulares, a los requerimientos y a los tiempos disponibles de los docentes participantes.

Luego de la definición de las principales líneas para el trabajo académico, las características de la propuesta y la elección de la modalidad de trabajo, fueron convocadas distintas universidades que acreditaran trayectoria y desarrollo específico en el área de la metodología de la investigación. La Universidad de Córdoba fue designada finalmente designada para el desarrollo del Postítulo en Investigación Educativa, dado que, en el momento de selección, era la única universidad nacional que poseía una Maestría en Investigación Educativa, reconocida, aprobada y categorizada por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU). La Maestría en Investigación Educativa con orientación socio-antropológica, dependiente del CEA (Centro de Estudios Avanzados) del Rectorado de la Universidad, a través de su director Dr. Facundo Ortega, tomó a su cargo el Postítulo, seleccionó a los coordinadores que elaboraron cada material de estudio y coordinó a los tutores que asumieron el desarrollo de la propuesta (ver Convenio).

Como profesores coordinadores se desempeñaron la Lic. Mónica Maldonado, la Dra. María Rosa Neufeld, la Lic. Elena Achilli y la Prof. Lucía Garay. Los profesores tutores fueron : Silvia Avila, Silvia Cervetto, Adela Coria, Mónica Moons, Mónica Uanini, Miriam Abate Daga, Liliana Sinisi, Sara Palma, Susana Arguello, Liliana Vanella, Roxana Mercado y Marcela Sosa.



### *Ministerio de Educación*

El Postítulo se inició con la participación de 850 docentes de todo el país distribuidos en 12 (doce) centros tutoriales en los que tienen lugar los encuentros presenciales. Estos centros están ubicados en Ciudad de Buenos Aires, provincia de Buenos Aires (2), Córdoba, Santa Fe, Mendoza, Catamarca, Chaco, Río Negro, Jujuy, Santiago del Estero, Corrientes. Actualmente 700 docentes están concluyendo el Módulo III del Postítulo.

El programa fue organizado sobre la base de la participación de los alumnos en distintas instancias de trabajo:

- encuentros presenciales obligatorios y optativos,
- tutorías vía correo electrónico,
- lectura del material bibliográfico,
- realización de actividades individuales y colectivas,
- elaboración de informes parciales y finales.

Estas actividades han permitido articular los desarrollos teóricos y metodológicos con la reflexión sobre la propia producción en investigación y sobre el desarrollo del proceso de formación en investigación.

Los materiales se organizan por módulos que son diseñado por el profesor titular del módulo correspondiente. Los materiales didácticos están destinados fundamentalmente a proveer a los docentes participantes:

- orientación en la lectura,
- una introducción a los temas y problemas planteados,
- las principales preguntas que se intentan responder en su desarrollo,
- la bibliografía correspondiente a cada módulo,
- una propuesta de actividades acorde con los contenidos desarrollados.

Hasta diciembre de 2001 se concluyeron los tres primeros módulos y se realizaron los encuentros presenciales correspondientes a cada uno de ellos. El cronograma de trabajo de dichos módulos fue el siguiente:



De octubre a diciembre de 2000	<b>Seminario I. Introducción a la investigación Educativa.</b> Dos encuentros presenciales (22 horas) Trabajos individuales, grupales y evaluación final (a distancia)
De febrero a mayo de 2001	<b>Seminario II. Teoría Social e investigación educativa.</b> Tres encuentros presenciales (30 horas) Trabajos individuales, grupales y evaluación final (a distancia)
De septiembre a diciembre de 2001	<b>Seminario III. Metodología y Técnicas de Investigación.</b> Dos encuentros presenciales (30 horas) Trabajos individuales, grupales y evaluación final (a distancia)

Resta concluir en el 2002 el Módulos IV (Gestión de la Investigación) y el Módulo V (Taller para la realización del trabajo final). Con respecto al Módulo IV, los materiales de estudio ya han sido elaborados y la bibliografía correspondiente se encuentra en proceso de distribución.

A lo largo de los años 2000 y 2001, los docentes inscriptos se reunieron en los distintos centros tutoriales y realizaron los trabajos previstos en la propuesta curricular diseñada. Desde los primeros encuentros realizados se ha podido advertir la heterogénea conformación de los grupos en las distintas jurisdicciones. Por lo general, aquellos participantes que son profesores universitarios cuentan con formación en el área de la investigación educativa, no así los de los institutos. Esto ha obligado a montar estrategias distintas por grupos y a generar actividades que favorezcan el intercambio entre los docentes con formaciones diversas.

En la implementación de las acciones, hemos registrado en algunas jurisdicciones inconvenientes en el uso del correo electrónico, empleado para el sostenimiento de la comunicación entre docentes y tutores fuera de los encuentros presenciales. Esta dificultad impidió en algunos casos el normal desarrollo de la propuesta y le imprimió a



*Ministerio de Educación*

los encuentros tutoriales presenciales una dinámica distinta a la de las tutorías en los programas organizados en la modalidad a distancia.

El diseño curricular de la propuesta, sus propósitos, la modalidad de trabajo, los materiales de estudio correspondientes a cada uno de los Módulos y el cronograma de trabajo se encuentran actualmente disponibles para todos los docentes en la página web del Programa de Formación Docente.

#### **b. Postítulo en animación socioinstitucional**

El Proyecto del Postítulo en Análisis y Animación Socioinstitucional fue diseñado por el Programa Nacional de Formación Docente. La redacción del diseño curricular fue realizada por la Prof. Lidia M. Fernández con la colaboración de la Prof. Anahí Mastache a partir de los aportes que -en consulta permanente- han realizado los Profesores Sergio Carbajal (UNSa), Dolores Domínguez (UNPSJB), Marta Reinoso (UNPA), Silvia Ormaechea (UNNE). Han contribuido también los comentarios de la Prof. Lucía Garay (UNC) y la Dra. Ida Butelman (Emérita -UBA).

Para el desarrollo de esta especialización se firmó un convenio con la Universidad Nacional de Salta y se convocaron diez profesores coordinadores de grupos de seminario, especialistas en el tema. Estos profesores pertenecen a distintas Universidades Nacionales: UNSa, UNPSJB, UBA, UNCo, UNNE, integrantes de la Red de Estudios Institucionales en Educación.

Este postítulo tiene por propósito la especialización de los profesores de los IFD (y en especial de los coordinadores del área de capacitación y extensión) en el análisis y la animación socioinstitucional con vistas a facilitar la revisión de las prácticas en el trabajo colectivo interno y externo. De esta manera se busca mejorar las posibilidades de los IFD para dar respuesta a demandas crecientemente complejas, a través de la formulación de proyectos socioinstitucionales y de la articulación con las instituciones educativas de los distintos niveles del sistema y con la comunidad de influencia en general.



*Ministerio de Educación*

La finalidad del Postítulo es constituir a los IFD en generadores de proyectos innovadores en el área de capacitación y extensión. En este sentido, cobran principal importancia como campos particulares de estudio, los distintos ámbitos en que operan los Institutos de Formación Docente:

- el establecimiento educativo mismo como espacio institucional de formación, investigación y extensión;
- las escuelas en las que intervienen a través de la inserción de practicantes y graduados, del asesoramiento a demanda, de la especialización de los docentes, etc.;
- las organizaciones sociales y las poblaciones en su calidad de espacio socioinstitucional de influencia y fuente de impacto sobre las propias dinámicas internas.

El diseño curricular presta especial atención a la profundización de los conocimientos de los docentes tanto en relación con los desarrollos teóricos actuales que dan cuenta de las dinámicas socioinstitucionales -comunitarias, organizativas, grupales, interpersonales- que presentan los campos de desempeño de los graduados y los que demandan intervenciones varias a los Institutos, como en lo que hace al avance del conocimiento sobre estrategias y técnicas de intervención pertinentes a esos campos y tales dinámicas. El mismo se organiza alrededor de tres ejes de trabajo:

- Realización de las lecturas y trabajos de análisis fundados teóricamente (realizados individualmente y guiados con consignas y material específico).
- Encuentros residenciales intensivos, con modalidad de laboratorio, los cuales permiten integrar la formación teórico-conceptual con espacios presenciales de análisis de rol, que facilitan la reflexión a partir de la propia práctica y el intercambio de experiencias como instancia de aprendizaje. A través de la implementación de los laboratorios se espera que los docentes participen en (y aprendan desde la vivencia) el diseño y uso de dispositivos psicosociales, grupales e institucionales, a fin de promover una revisión de las prácticas



habituales. Los laboratorios funcionan como espacio institucional en análisis y permiten trabajar con un material de experiencias reales comunes que aceleran los procesos de comprensión del modo múltiple y diversamente velado en que se presenta lo institucional.

- La elaboración de un proyecto de animación basado en un análisis diagnóstico de carácter institucional encuadrado tutorialmente y supervisado tanto en los encuentros presenciales como a través de correo postal o electrónico, que funcionará como eje articulador.

La duración del postítulo es de 16 meses, exigiendo 250 horas de trabajo presencial y 150 horas de trabajo individual (total: 400 horas). El número inicial de inscriptos fue de 250, contándose actualmente con 197 docentes participantes.

El currículo incluye el desarrollo de cuatro núcleos temáticos destinados al desarrollo teórico - técnico:

- Análisis institucional de los fenómenos de la formación y la animación
- Análisis institucional de los grupos, las organizaciones y los movimientos comunitarios I: Introducción al trabajo diagnóstico.
- Análisis institucional de los grupos, las organizaciones y los movimientos comunitarios II: Introducción al trabajo de animación socioinstitucional.
- Dinámica de los grupos y las relaciones en proyectos de animación socioinstitucional.

### **Desarrollo del Postítulo**

Entre el 27 de noviembre y el 2 de diciembre del 2000 tuvo lugar el Primer Encuentro Residencial Intensivo en la localidad de Huerta Grande (Córdoba), al que asistieron 266 docentes. Allí se alternaron momentos de trabajo en pequeños grupos con instancias de trabajo colectivo.



## *Ministerio de Educación*

El acto de apertura contó con la presencia de la Dra. Edith Litwin, Coordinadora del Programa de Formación Docente de la Nación, la Prof. Delia Provinciali, Directora de Educación Superior de la Provincia de Córdoba, la Prof. Lidia Fernández, asesora académica del Postítulo y el Prof. Sergio Carbajal, coordinador académico del Postítulo por la Universidad Nacional de Salta. Las conferencias centrales estuvieron a cargo de la Prof. Lidia Fernández y de la Dra. Ida Butelman. Los temas-ejes del encuentro fueron básicamente dos: el análisis de las instituciones de formación y el rol del animador socioinstitucional. Dado el encuadre de laboratorio que adoptó el dispositivo de formación - el análisis de casos y la consecuente elaboración teórica colectiva, la permanente reflexión y análisis de la propia experiencia, el trabajo sobre la trayectoria personal de formación, la convivencia a lo largo de la semana -, fue posible desarrollar una experiencia de formación que fue altamente valorada por todos los involucrados, tanto por los profesores asistentes como por los coordinadores de los grupos.

Durante el tiempo interresidencial, los profesores participantes desarrollaron, bajo la guía de un material especialmente preparado y con el apoyo de los profesores coordinadores, un conjunto de tareas que incluyeron:

- el análisis y reflexión personal sobre la experiencia vivida en el Residencial I y su impacto formativo,
- la lectura de la bibliografía recomendada,
- un primer abordaje vinculado al trabajo de campo que será eje del Postítulo, y
- la profundización del análisis del caso trabajado en el Primer Encuentro, el cual dio lugar al Primer Informe Individual "Un retorno individual sobre el film tomado como caso", que fue presentado con anterioridad al segundo encuentro.

Entre el 19 y el 23 de marzo de 2001 se realizó el Segundo Encuentro Residencial Intensivo en Villa Giardino (Córdoba), con la presencia de casi 250 participantes. En este Encuentro se continuó con el abordaje del Núcleo Temático I "El análisis institucional de los fenómenos de la formación y la animación", haciendo especial referencia a la dimensión grupal y a las instituciones de la formación.

El trabajo se extendió entre 8 y 10 horas diarias con diversas estrategias que incluyeron:



- tareas individuales especialmente dedicadas al trabajo sobre la trayectoria personal de formación, a partir del análisis y la reflexión personal sobre la experiencia,
- el análisis de casos en pequeños grupos.
- el intercambio y la construcción de propuestas interpretativas en el grupo de seminario.
- la presentación de resultados y el intercambio en el grupo amplio constituido por todos los participantes del Residencial.

La conferencia central estuvo a cargo de la Dra. Marta Souto, quien fue mostrando en su exposición las características que asume la producción de conocimiento científico en el campo educativo.

Con este Residencial se concluyó el trabajo presencial sobre el primer núcleo temático. Se dedicó un tiempo a la evaluación conjunta del dispositivo de formación que implica el Postítulo. Las distintas presentaciones del Panel de Cierre dieron cuenta del reconocimiento del valor formativo que todos los participantes hacen de esta experiencia.

El Residencial III se desarrolló entre los días 25 y 29 de junio de 2001, también en Villa Giardino (Córdoba), con la asistencia de 245 profesores de Institutos de Formación Docente. En este Residencial se abordó la temática correspondiente al Núcleo Teórico II, “Análisis institucional de los grupos, las organizaciones y los movimientos comunitarios I: Introducción al trabajo diagnóstico”. Este abordaje resultaba central para que los participantes pudieran realizar con posterioridad al Encuentro un primer diagnóstico de la zona de influencia de su Instituto, siguiendo las pautas del dispositivo establecido desde la coordinación.

El Residencial III constituyó un hito importante en el camino previsto en el diseño curricular del Postítulo, en tanto se centró en el entrenamiento para la salida al terreno



Ministerio de Educación

desde el lugar del animador en etapa diagnóstica. En este sentido, cumplió un rol central en la formación de los participantes como analistas socio-institucionales desde su posición de Jefes del Área de Capacitación y Extensión de los Institutos de Formación Docente.

El Cuarto Encuentro Residencial Intensivo se realizó entre los días 26 y 30 de noviembre de 2001, siempre en Villa Giardino (Córdoba) con la asistencia de 190 participantes. Durante toda la semana se contó con la presencia del Dr. Eduardo Remedi (DIE- México), quien se encuentra realizando su año sabático pos-doctoral en el Programa “Instituciones Educativas” que dirige la Prof. Lidia Fernández, en el IICE (UBA). El Dr. Remedi, además de dar una conferencia (*“Subjetividad e intersubjetividad en los procesos de análisis y animación”*), se constituyó en un observador retroalimentador del Residencial. Desde esta posición, realizó entrevistas individuales y grupales a los distintos roles, efectuando una devolución al total de participantes en el Panel de Cierre del día viernes. Los profesores trabajaron en sus Grupos de Trabajo en Terreno y realizaron un análisis comparativo de orden cualitativo de los resultados del análisis de cada caso individual que cada uno de ellos había realizado previamente.

La propuesta ha sido considerada altamente satisfactoria por parte de los docentes participantes, generando una gran movilización en los institutos, las escuelas y la comunidad en general, que han vinculado sus esfuerzos. El trabajo realizado por los docentes tanto en la línea de extensión como en la del trabajo con docentes de primer empleo, será de gran utilidad en el diseño de posibles ofertas jurisdiccionales en el área y que los profesores postitulados podrán integrar los equipos de trabajo en el nivel provincial o local.

En cuanto al estado de implantación de esta propuesta, hasta el presente se realizaron cuatro encuentros residenciales intensivos. Los meses que restan para finalizar el postítulo, tal como ha ocurrido en los otros casos, suponen: 1) el desarrollo de un trabajo individual en el que los participantes profundizarán el análisis de los datos



*Ministerio de Educación*

provistos por el trabajo de campo con el auxilio de una guía orientativa con vistas a la elaboración de un informe final individual; 2) la realización del último encuentro residencial intensivo; 3) la presentación del Informe Final.

Los materiales correspondientes a cada uno de los núcleos abordados en el Postítulo están disponibles para los profesores en la página web del Programa.

### **c. Postítulos diseñados y no implementados**

Durante el año 2000 y 2001, en el marco del proyecto fueron diseñadas tres propuestas de postulaciones con el objeto de apuntalar, además de las áreas de investigación y extensión/capacitación, las otras áreas nodales de la formación docente: la especialización en las didácticas disciplinares, el trabajo sobre la práctica docente, la formación de directivos de IFD. Si bien estas propuestas no pudieron desarrollarse por cuestiones presupuestarias, se avanzó en todos los casos en el trabajo con las universidades, el diseño del curriculum, la organización de los modos de implementación. A continuación se describen someramente las propuestas diseñadas.

- **Postítulo para Directivos de Instituciones de Formación Docente**

Este Postítulo está dirigido a los directivos de IFD y tiene el propósito de promover la especialización de los mismos en la dirección de las instituciones de formación docente a fin de generar mecanismos eficientes de gestión directiva y supervisión. Para la organización del Postítulo se convino con la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y, a través de esta casa de estudios, a especialistas de las diversas cátedras asociadas a la Red de Estudios Institucionales en Educación. En ella participan docentes de las universidades nacionales de Buenos Aires, Patagonia Austral, Catamarca, Salta y Comahue.

La inscripción de los postulantes ya ha sido realizada por el equipo del Programa de Formación Docente luego de acordar con las jurisdicciones el listado definitivo. El total de inscriptos es de 350 directivos de todo el país con excepción de la provincia de Buenos Aires.



*Ministerio de Educación*

- **Postítulo en Didáctica General y Disciplinar (Áreas Matemática y Lengua y Literatura)**

Para diseñar este postítulo se trabajó con la Universidad Nacional del Litoral, institución universitaria que dicta en la actualizada una Maestría en Didácticas Específicas evaluada y acreditada por la CONEAU (Categoría B). Se trata fundamentalmente de una especialización en las didácticas disciplinares aun cuando prevé un primer bloque común a todas ellas destinado al análisis de las prácticas de la enseñanza en una dimensión más general. De acuerdo con las necesidades detectadas, la oferta diseñada proponía la participación de 2240 docentes en las dos orientaciones diseñadas para la primer etapa: Didáctica de la Matemática y Didáctica de la Lengua y la Literatura.

La propuesta fue pensada en la modalidad a distancia y preveía la utilización de correo electrónico y aula virtual para las instancias no presenciales de la propuesta. Para el desarrollo de los encuentros presenciales se previó la organización de 32 centros tutoriales en todo el país.

- **Postítulo de Formadores de Docentes**

El Postítulo de Especialización en Formadores de Docentes está destinado a los docentes a cargo del dictado de las asignaturas pedagógicas y en particular a los docentes de prácticas y residencia. El diseño curricular se proponía ofrecer una formación que favoreciera el desarrollo en el área de las capacidades pedagógico-didácticas y psicosociales, a fin de contribuir a que sus alumnos -futuros docentes- comprendan lo más acabadamente posible la complejidad de las relaciones intersubjetivas, grupales e institucionales de la formación desarrollaran las competencias necesarias para diseñar estrategias y dispositivos de intervención en su campo de desempeño.

Para su desarrollo estaba prevista la firma de un convenio con la Maestría en Formación de Formadores de la Facultad de Filosofía y Letras (UBA), cuya Dirección y Comité Académico tendría a su cargo la dirección del Postítulo.



*Ministerio de Educación*

## **2. PROGRAMA DE APOYO Y ASESORAMIENTO A LAS INVESTIGACIONES EN CURSO EN LOS IFD**

El Programa de Apoyo y Asesoramiento a la Investigación en los IFD, desarrollado entre los meses de septiembre de 2000 y junio de 2001 se propuso acompañar a los Institutos de Formación Docente en el desarrollo de investigaciones que permitieran generar nuevos conocimientos sobre el sistema educativo de manera de fortalecer las prácticas docentes y orientar la formación de los futuros maestros y profesores. Esta propuesta se ha diseñado en colaboración con el rectorado de la Universidad Nacional de Entre Ríos, particularmente con el Magister en Metodología de la Investigación Científica que se desarrolla en el marco de esta Casa de Altos Estudios.

Como estrategia, el Programa de Apoyo incluyó una estrategia de orientación, supervisión y asesoramiento de los proyectos de investigación en curso con el objeto de:

- Apoyar, asesorar y supervisar el desarrollo de los proyectos de investigación de los docentes cursantes.
- Promover la reflexión acerca del proceso de formación en investigación.
- Promover la indagación referida a los problemas epistemológicos y metodológicos de los proyectos de investigación desarrollados por los institutos.
- Apoyar la conformación del área de investigación en los IFD en aquellos aspectos concernientes a la gestión institucional.

Esta propuesta estuvo destinada a los profesores de los Institutos de Formación Docente de gestión estatal y privada que integran grupos de investigación y desarrollan tareas de investigación en el marco de un proyecto determinado. En este programa participaron quince provincias: Santa Fe (2), Entre Ríos, Corrientes, Chaco, Formosa, Jujuy, San Juan, Mendoza, Río Negro, Chubut, La Pampa, La Rioja, Tucumán, Salta y Catamarca con un promedio de 8 (ocho) investigaciones por jurisdicción. Dado que los equipos de investigación se integraron aproximadamente con 4/5 profesores cada uno, el programa alcanzó a más de 450 docentes.

El apoyo a la investigación en los IFD se realizó a través de distintas instancias:



*Ministerio de Educación*

- La realización de encuentros grupales presenciales mensuales. Esta instancia incluyó instancias de trabajo particulares con los grupos de investigación y la participación de todos los docentes en un seminario teórico. Este seminario permitió articular los desarrollos teóricos y metodológicos con la reflexión sobre la propia producción en investigación, facilitando el enriquecimiento de los procesos y los resultados de las investigaciones en desarrollo.
- Un sistema de tutoría y asesoramiento a distancia (vía e-mail) cuyo objetivo fue realizar un seguimiento sistemático de las producciones de los cursantes.

Los especialistas designados por la Universidad Nacional de Entre Ríos tuvieron a su cargo:

- el seguimiento tutorial de las actividades de investigación de los equipos
- el desarrollo del taller de investigación en la/las provincias a cargo

Desde el Programa de Formación Docente se planteó la necesidad de continuar la propuesta y fortalecer la vinculación entre los diferentes proyectos de tal modo de crear una red de comunicación entre los IFD participantes para conocer los estados e informes de las investigaciones en curso. El convenio para la continuación del proyecto está a la firma del Ministerio de Educación de la Nación.



### **3. SEMINARIOS TEMÁTICOS**

#### **PROGRAMA PARA PROFESORES Y DIRECTIVOS DEL ÁREA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA**

La formación de docentes de Enseñanza Artística constituye un campo en el que se han desarrollado importantes transformaciones en los últimos años. Los cambios propuestos para el área han implicado tanto aspectos organizacionales como curriculares, por lo que las instituciones formadoras se han visto obligadas a repensar su estructura y funcionamiento operativo y académico. Las acciones de capacitación y asistencia desarrolladas hasta el momento no han atendido de manera puntual las demandas expresadas por los docentes del área. Por este motivo, desde el Programa Nacional de Formación Docente se consideró indispensable iniciar un trabajo conjunto con los institutos del área a fin de dar respuesta efectiva a la problemática que plantean.

El Primer Seminario de Actualización para Docentes y Directivos del área de Educación Artística fue pensado como un espacio de encuentro, intercambio y reflexión en relación con la educación artística y la formación docente en el campo. El evento se propuso brindar herramientas teórico-conceptuales y operativas para generar y sostener propuestas de enseñanza en las instituciones formadoras. Asimismo, se concibió como un ámbito de intercambio de experiencias innovadoras. Estuvo destinado a profesores de instituciones de formación docente que tienen bajo su responsabilidad espacios curriculares vinculados con la Educación Artística, tanto en el régimen especial como en el regular.

Las acciones propuestas tendieron a promover el debate y la reflexión crítica respecto de la enseñanza de las artes; se intentó a través de este Programa generar un espacio de discusión que permita la producción de nuevas estrategias de trabajo y la implementación de innovaciones en el campo.

El Seminario estuvo organizado en dos Encuentros, realizados los días 4, 5 y 6 de octubre de 2000 el primero, y el segundo, los días 4, 5 y 6 de diciembre de 2000.



El seminario tuvo por propósitos:

- Abordar algunos núcleos teóricos centrales referidos a la naturaleza de los fenómenos estéticos y las formas de conocimiento en el campo de las artes.
- Promover el debate y la reflexión crítica respecto de la enseñanza de las artes, así como dotar de herramientas conceptuales y didácticas a los docentes participantes.
- Generar un espacio de discusión que permita la producción de nuevas estrategias de trabajo y que habilite a los profesores para llevar adelante acciones formadoras orientadas a la actualización de los docentes de cada provincia.

Durante el desarrollo de los dos Encuentros que integraron el Seminario se abrieron distintos espacios de trabajo con las siguientes características:

- Seminarios y/o conferencias de formación teórico-conceptual a cargo de especialistas en el área.
- Relatoría de experiencias en el área de la formación en artes.
- Talleres de debate y producción de estrategias innovadoras para la enseñanza de las artes.

Para el desarrollo del Seminario se convocó a reconocidos especialistas en las siguientes áreas disciplinares: Didáctica, Didáctica de las Artes, Historia del Arte, Sociología del Arte, Epistemología del Arte, Estética; como así también especialistas en Artes de las áreas de Plástica, Teatro, Música, Danza, Cine/Audiovisuales.

El Segundo Encuentro del Seminario contó con la participación de destacados artistas, críticos, investigadores y profesores en las áreas de teatro, música, artes visuales, danza y expresión corporal de todo el país. Quedaron constituidos cinco espacios centrales, en cada uno de los cuales se propició un tipo de propuesta específica.

- Análisis de las conclusiones del plenario del primer encuentro.



*Ministerio de Educación*

- Trabajo disciplinar por lenguajes. Características de las artes visuales, el teatro, la música y la danza y expresión corporal desde la percepción, representación y producción.
- Didáctica de los lenguajes específicos. Análisis de "buenas prácticas de enseñanza" en el marco de los distintos lenguajes. Reflexión sobre las propias prácticas de enseñanza de los participantes: narración y análisis de sus experiencias de trabajo. Reconstrucción teórica y construcción de nuevas estrategias.
- Espacios de interés "interlenguajes" en los cuales se abordaron temas que cruzan las distintas áreas. Para ello prestigiosos especialistas en la investigación, la didáctica, la crítica, las nuevas tecnologías y otros aspectos relacionados se refirieron a temas de interés específico.
- Espacios de encuentro regional de análisis y debate sobre el estado actual de cada una de las jurisdicciones.

Las reuniones concitaron gran interés por parte de los asistentes, debido a la escasa atención prestada hasta el momento a la formación de profesores y directivos en el área de educación artística. Frente a la incertidumbre con que los docentes evaluaron el proceso de transformación curricular e institucional en el área, el Seminario permitió abrir una perspectiva de debate, reflexión y trabajo compartido entre las instituciones, las jurisdicciones y el Programa Nacional.

El Seminario reveló una fuerte crítica a los lineamientos suscriptos por el Acuerdo Marco de Educación Artística A-20. Los principales reclamos refieren a la integración del área artística, la reducción de las horas cátedra por especialidad, la validez nacional de los títulos. En términos de la actualización se advierten dificultades en la delimitación de las didácticas específicas, particularmente en el área de las artes visuales. También se ha advertido la escasa reflexión e interés que conlleva las problemáticas vinculadas con la epistemología del arte, las teorías estéticas en sus diferentes enfoques (comunicacionales, políticos, sociológicos, antropológicos, psicológicos), los paradigmas estéticos contemporáneos, etc.



#### **4. SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO**

##### **a. Sitio Web del Programa Nacional de Formación Docente**

Desde el inicio de la gestión el Programa Nacional de Formación Docente se propuso abrir canales de comunicación que permitieran a los docentes, directivos y alumnos de los Institutos acceder a información general y específica de la realidad educativa y, particularmente, a investigaciones en curso y experiencias innovadoras en el ámbito de la formación docente que se desarrollan en nuestro país y en el exterior. Para favorecer esta comunicación la creación de un sistema de información y consulta a fin de atender progresivamente las necesidades existentes e incidir favorablemente sobre la emergencia de nuevas demandas. Una primera acción en este sentido refiere a la construcción de un sitio del Programa en Internet. A través de ella y luego de una cuidadosa selección de las propuestas ofrecidas, el programa difunde información valiosa respecto de diversos temas de interés genuino para los institutos.

Este sitio ha sido diseñado como una herramienta para:

- Promover el intercambio fluido y permanente entre el Programa de Formación Docente, los equipos técnicos jurisdiccionales y los Institutos de todo el país.
- Difundir las actividades desarrolladas por los distintos proyectos que integran el Programa de Formación Docente.
- Favorecer la difusión y la reflexión en torno de experiencias y prácticas innovadoras que refieran a propuestas de enseñanza, de investigación y de gestión relevantes y valiosas.
- Difundir propuestas de actualización destinadas a docentes, directores y supervisores a través de diferentes vías e instrumentos (reseñas de libros, acceso a información relativa a seminarios, congresos, etc.).

Desde el sitio del Programa se puede acceder a la descripción de cada uno de los proyectos que conforman el Programa Nacional de Formación Docente. Además de la descripción sintética de los proyectos, se pone a disposición una dirección de correo electrónico con el propósito de recabar dudas, comentarios, demandas de asesoramiento, sugerencias, etc. que permite seguir pensando líneas de acción



*Ministerio de Educación*

compartidas y pertinentes para cada una de las instituciones. Esta propuesta viene acompañada de una agenda permanentemente actualizada en materia de eventos, jornadas y congresos de educación en general y de formación docente en particular y con una serie de novedades del ámbito educativo que suministre información continua a los Institutos de Formación Docente.

**b. Base de datos de los IFD**

Para sistematizar la información relativa a los IFD, las carreras dictadas, el estado de situación del proceso de acreditación, etc. se ha creado una Base de Datos a partir de la información suministrada por las distintas jurisdicciones. La base incluye la información relativa a cada uno de los proyectos actualmente en curso en el Programa Nacional de Formación Docente.



**Total de profesores inscriptos en las propuestas del Proyecto Desarrollo y Actualización.  
Programa de Formación Docente -agosto de 2000-**

Acciones	Postítulo en Investigación Educativa	Postítulo en Animación y Análisis Institucional	Postítulo en Dirección de Instituciones para la Formación Docente	Seminario de Actualización para docentes y directivos en Educación Artística	Programa de Apoyo y Asesoramiento a las Investigaciones	Total de profesores inscriptos
Buenos Aires	160	0	0	67	0	227
Catamarca	37	21	16	8	16	98
Chaco	38	26	20	12	36	132
Chubut	23	14	10	7	32	86
Córdoba	49	17	22	18	0	106
Corrientes	36	17	20	11	20	104
Entre Ríos	30	18	15	12	44	119
Formosa	32	18	13	10	36	109
G.C.B.A.	35	20	23	11	0	89
Jujuy	28	9	16	9	24	86
La Pampa	21	6	10	8	24	69
La Rioja	34	11	15	9	28	97
Mendoza	38	11	15	11	32	107
Misiones	33	14	17	11	0	75
Neuquén	25	11	7	8	0	51
Río Negro	22	8	7	6	28	71
Salta	39	21	20	10	16	106
San Juan	22	13	15	7	28	85
San Luis	10	1	4	7	0	22
Santa Cruz	8	0	2	6	0	16
Santa Fe	40	0	24	16	80	160
Santiago del Estero	40	27	23	12	32	134
Tierra del Fuego	6	0	2	0	0	8
Tucumán	30	13	16	10	16	85
<b>TOTAL</b>	<b>836</b>	<b>296</b>	<b>332</b>	<b>286</b>	<b>492</b>	<b>2242</b>



*Ministerio de Educación*

## **OTRAS LÍNEAS DE ACCION DESARROLLADAS POR EL PROGRAMA**



*Ministerio de Educación*

#### **IV. PROYECTO CICLO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PARA INGRESANTES A LA FORMACIÓN DOCENTE - AÑO LECTIVO 2002**

El Ciclo de Apoyo y Orientación para Ingresantes a la Formación Docente, diseñado en el marco del Programa Nacional de Formación Docente del Ministerio de Educación de la Nación, constituye una propuesta destinada a ofrecer asistencia y apoyo académico y pedagógico a los aspirantes a ingresar a las carreras del Nivel Inicial y de la Educación General Básica (1° y 2° ciclos) en las instituciones de formación docente en todo el país, a fin de contribuir al desarrollo de las habilidades de trabajo intelectual necesarias para el desempeño de los estudiantes en los estudios de nivel superior e introducirlos en el conocimiento de las características y dinámica de las instituciones formadoras.

La propuesta de este curso propedéutico o preparatorio para el ingreso a la formación docente está estrechamente vinculada con la necesidad de promover el mejoramiento permanente de la calidad de la enseñanza y los aprendizajes a lo largo de todo el trayecto formativo. En este sentido, viene a dar respuesta a la fuerte demanda de las distintas jurisdicciones en torno a la búsqueda de mecanismos que garanticen que el conjunto de los ingresantes dispongan, en el inicio de sus estudios, de un núcleo de conocimientos básicos a partir de los cuales puedan construir los saberes que requiere el ejercicio de su rol. Desde esta perspectiva, este ciclo introductorio se plantea como una estrategia que permite superar los problemas de la formación del nivel medio/polimodal del sistema educativo y la desigual distribución y apropiación del conocimiento entre los alumnos ingresantes, constituyéndose en una instancia genuina de articulación.

El desarrollo de dispositivos de orientación profesional y académica en el inicio de la formación permite no sólo un mejor aprovechamiento de las potencialidades de los estudiantes sino también una anticipación de posibles determinantes de fracaso a lo largo de la formación. Creemos que el desarrollo de propuestas de enseñanza destinadas a superar las dificultades y los desafíos que supone el ingreso a los estudios de nivel superior contribuye a la democratización del sistema educativo resguardando los niveles de calidad de la oferta en el nivel.



**a. Propósitos principales:**

- Promover el mejoramiento de la calidad de la formación de los ingresantes a las carreras de formación docente del nivel Inicial y del primer y segundo ciclo de la Educación General Básica de todas las instituciones de gestión estatal y privada del país.
- Desarrollar procesos de articulación entre los diversos niveles del sistema educativo nacional.
- Contribuir al fortalecimiento de las propuestas de enseñanza en las instituciones de formación docente.
- Favorecer los procesos de democratización de la educación y la equidad en el sistema educativo.

**b. Destinatarios**

El curso está dirigido a todas aquellas personas que deseen ingresar a las carreras de formación docente de nivel Inicial y de la Educación General Básica (1° y 2° ciclos) a partir del año lectivo 2002.

**c. Duración del curso**

El *Ciclo de Apoyo y Orientación* se desarrollará a lo largo de cuatro semanas y deberá llevarse a cabo antes del inicio del ciclo lectivo 2002 (entre los meses de febrero y marzo). En sucesivas ediciones podrá extenderse su desarrollo o llevarse a cabo en los últimos meses del año anterior al ciclo lectivo correspondiente. El programa exigirá a los alumnos un total de 20 hs. de trabajo semanales en la institución (cuatro horas por día). A estas se sumarán las horas de trabajo individual o grupal (lectura de textos, elaboración de actividades, realización de trabajos prácticos, evaluaciones, etc).



#### **d. Características de la propuesta y modo de implementación**

Contenidos del curso:

El curso se ha organizado a partir del dictado de cuatro asignaturas correspondientes a las principales áreas de conocimiento en las que se articulan los contenidos disciplinares en la Educación Básica:

- Area de Matemática
- Area de Lengua
- Area de Ciencias Sociales
- Area de Ciencias Naturales

Esta organización no implica una revisión lineal de los contenidos disciplinares que los alumnos abordarán en la formación, sino fundamentalmente un recorte y selección temáticos destinados a promover una reflexión respecto de los modos de producción, comunicación y validación del conocimiento en cada una de estas áreas, y favorecer el desarrollo de habilidades cognitivas fundamentales. Se tratará de que los alumnos reconozcan la necesidad de desarrollar una "actitud disciplinada" en el tratamiento de los contenidos en vista a la incorporación a los estudios superiores. Asimismo, en el transcurso del ciclo se privilegiará el trabajo sobre la comprensión y el análisis de textos, los procesos de escritura y la comunicación verbal.

La propuesta marco por asignatura será elaborada por profesores especialistas en cada área e integrantes de los equipos del Ministerio de Educación de la Nación, quienes además tendrán a su cargo una primera selección bibliográfica y la redacción de orientaciones y sugerencias para el desarrollo del curso. Este documento y los materiales bibliográficos deberán ser entregados a cada uno de los docentes a cargo de su dictado.



La implementación de la propuesta:

Las clases de las distintas asignaturas se desarrollarán a lo largo de las cuatro semanas del curso. Cada una de las asignaturas dispondrá de un bloque de 4 (cuatro) horas de trabajo por semana. Esto significa que los alumnos trabajarán cada día en una única asignatura durante cuatro horas. Dado que las asignaturas previstas son cuatro, los alumnos dispondrán de un día destinado a la consulta. Para ello se organizará por asignatura una hora de trabajo tutorial (total: 4 horas). Este esquema se mantendrá a lo largo del curso. A continuación, presentamos un ejemplo de organización de cronograma de trabajo:

Febrero/Marzo 2002	LUNES 4 hs.	MARTES 4 hs.	MIÉRCOL ES 4 hs.	JUEVES 4 hs.	VIERNES 4 hs.
1° Semana	Matemá- tica	Ciencias Sociales	Lengua	Ciencias Naturales	Tut. Mat.
2° Semana					Tut. Cs. Soc.
3° Semana					Tut. Lengua
4° Semana					Tut. Cs. Nat

Para cumplimentar los requisitos del curso, los alumnos deberán acreditar la realización de las siguientes actividades:

- Asistencia obligatoria a clases teórico-prácticas
- Lectura del material bibliográfico
- Realización de actividades y/o trabajos prácticos
- Aprobación de evaluaciones presenciales.

Trabajo de orientación profesional y ambientación:

Dado que la ambientación y orientación del ingresante constituyen una preocupación generalizada en las instituciones de formación docente, consideramos importante incluir dentro del proyecto una serie de actividades de ambientación y sensibilización en



*Ministerio de Educación*

relación con el campo profesional, que permita al ingresante “pensarse” como futuro egresado. Esto colaborará a revisar el sentido de su decisión y a consolidar su disposición vocacional.

Estas actividades pueden encuadrarse en acciones tales como:

- Desarrollo de charlas orientativas a cargo de docentes y directivos de la institución. Estos espacios pueden ser valiosos para dar a conocer las características y el funcionamiento de la institución, sus propósitos y proyecto, así como la dinámica de las instituciones de la enseñanza superior.
- Presentación del Plan de Estudio (a cargo de las autoridades del IFD).
- Organización de encuentros de los ingresantes con alumnos avanzados con el fin de que estos puedan presentar la carrera y brindar un panorama de la vida académica desde su lugar de estudiantes.

**Evaluación del curso:**

Los docentes dictantes, junto con las autoridades de la institución, establecerán las pautas para la evaluación del curso y los tiempos de la presentación. Luego de la aprobación de los trabajos solicitados a lo largo del curso, los estudiantes tendrán una evaluación final. De no aprobarse en una primera instancia, la institución deberá ofrecer nuevas instancias de recuperación durante el transcurso del primer año de la carrera. Cada jurisdicción decidirá los modos en los que se certificará el curso para los estudiantes.

#### **e. El plantel docente a cargo del curso**

La elaboración e implementación del curso, que demandará acuerdos compartidos entre el Programa Nacional de Formación Docente, las jurisdicciones y los IFD, implica la distribución de tareas en diversas instancias.

- El equipo de profesores especialistas del Ministerio de Educación de la Nación



tendrá a su cargo la elaboración de un programa marco de trabajo para el desarrollo del curso como así también una primera selección de los textos bibliográficos y otros materiales complementarios. Asimismo, este equipo elaborará un documento con orientaciones generales y recomendaciones para la implementación del curso en cada una de sus clases.

- Los equipos docentes en las instituciones de formación docente. Cada jurisdicción y/o cada institución tendrá a su cargo la organización del plantel docente que desarrollará el curso y lo adecuará a las características de la institución y el grupo de alumnos. Para cada asignatura y en cada IFD, los docentes de las distintas áreas realizarán las siguientes tareas:
  - El dictado semanal de las clases y espacios tutoriales.
  - La elaboración de actividades de enseñanza en relación con las propuestas de trabajo.
  - La corrección los trabajos parciales.
  - La elaboración de la evaluación.

En cada una de las áreas el curso podrá quedar a cargo de un profesor/a por grupo de ingresantes o eventualmente, constituirse un equipo de trabajo docente para el desarrollo de las distintas asignaturas.

#### **f. Compromisos del Programa Nacional de Formación Docente**

- Coordinar las acciones con las diferentes jurisdicciones para cumplir con los objetivos del Programa.
- Desarrollar los materiales necesarios para implementar el mismo.
- Asesorar a las jurisdicciones en aquellos aspectos de la implementación que las mismas requieran.

#### **g. Compromisos de las Jurisdicciones**



- Desarrollar las acciones que permitan alcanzar los objetivos y la aplicación del presente programa.
- Reproducir y distribuir el material necesario para su implementación.
- Designar los responsables para el desarrollo de las acciones correspondientes.
- Aplicar las evaluaciones necesarias.
- Certificar la participación de los docentes a cargo de los cursos en la implementación del proyecto.

#### **h. Estado de implementación -diciembre de 2001:**

- Consulta a las jurisdicciones sobre proyectos similares en implementación
- Elaboración del diseño del proyecto **“Ciclo de Apoyo y Orientación para ingresantes a la Formación Docente”** documento marco
- Elaboración de la resolución para el Consejo Federal
- Notificación a todos los ministros de la propuesta
- Notificación a todos los Directores de Nivel de la propuesta
- Propuesta marco por asignatura : Módulos en estado de versión pre-final (Ciencias Sociales, Matemática y Ciencias Naturales)
- Módulo en estado de comienzo de elaboración: Lengua

#### **Acciones pendientes:**

- Revisión y conclusión de los módulos de Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y Matemáticas
- Conclusión de la elaboración del módulo de Lengua
- Organización y armado de original del documento de acompañamiento bibliográfico
- Implementación en las Provincias
- Duplicación de los documentos y los módulos
- Seguimiento y asistencia a la implementación



Ministerio de Educación

## **V. PROYECTO FORMACION DOCENTE PARA LA EDUCACION DE JÓVENES Y ADULTOS (EDJA)**

### **a. Desarrollo del Proyecto**

En octubre de 2000 se llevó a cabo en la sede del Ministerio de Educación la Primera Reunión de Consulta Federal sobre la formación docente para la EDJA. Asistieron representantes de 19 jurisdicciones (funcionarios, integrantes de equipos técnicos, profesores de IFD), así como especialistas y representantes gremiales.

El objetivo de la reunión era comenzar a generar un espacio de discusión federal acerca de la formación docente para la modalidad Adultos. En la normativa vigente (Res. A-14) no se hace mención específica de este tipo de carreras, pero sí pueden tener cabida dentro de los postítulos o como trayecto curricular diferenciado; tampoco se han definido unos contenidos curriculares mínimos. Es por eso que el Programa, tomando en cuenta asimismo las necesidades planteadas por las jurisdicciones, consideró necesario iniciar una etapa de reflexión acerca del tipo de ofertas, sus características y los contenidos mínimos

En la reunión se presentó un documento base elaborado por el Programa sobre “Consideraciones en torno a una política de formación docente para la educación de jóvenes y adultos”. Partiendo de esa versión preliminar y con los aportes de los especialistas presentes en la reunión, que asimismo se refirieron a los paradigmas de formación docente en esta área, se inició la consulta.

A partir de la convocatoria a reflexionar sobre el tema se notó un gran interés en las provincias. Durante 2001, si bien no se llevaron a cabo reuniones o asistencia técnica in situ (dado que no hubo provincias que la solicitaran), se continuó respondiendo a consultas desde la sede del Programa, elaborando materiales que se difundieron a través de la página web, y apoyando a las consultas internas que realizaron tres provincias, de acuerdo con los compromisos que habían asumido durante la reunión; se realizaron informes de devolución a las provincias de Salta y Jujuy.



*Ministerio de Educación*

Varias cabeceras provinciales manifestaron interés en crear ofertas de formación docente para la EDJA, entre otras Salta (interés en Postítulo), Jujuy, Catamarca, Chubut. A posteriori de la reunión, Río Negro creó la carrera, con sede en dos institutos Polos de Desarrollo.

En otros casos fueron directamente los Institutos los que se dirigieron a nosotros: Misiones, Neuquén, Formosa, Entre Ríos.

Por otra parte las provincias que ya dictan dichas carreras (Buenos Aires, de postítulo; Córdoba, de grado; Privada del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, de postítulo), tienen interés en la reformulación acorde a las nuevas pautas que se establezcan (aunque hay información no oficial sobre presunto cierre de la carrera para el año próximo en varios institutos de Provincia de Buenos Aires).

Córdoba constituye un caso que merece particular atención porque se trata de una carrera de grado cuya titulación no está contemplada en la normativa vigente, por lo tanto para acceder a la validez nacional deberían definir el futuro de su carrera. A su vez Mendoza ofrece trayecto curricular diferenciado.

#### **b. Participación en actividades organizadas por otros Programas del Ministerio de Educación de la Nación**

El Programa Nacional de Gestión Curricular y Capacitación es el responsable de llevar adelante las políticas de EDJA. Las definiciones sobre la estructura de la EGB y polimodal, duración en años, etc, de la educación de adultos inciden en la formación docente (tipos de oferta, titulaciones, destinatarios, incumbencias de los títulos, etc). En tal sentido, el Programa Nacional de Formación Docente participó con un representante en las sucesivas reuniones que se realizaron: Primer y Segundo Encuentro Federal de educación de jóvenes y adultos (2000) y dos Reuniones Nacionales de Autoridades políticas de EDJA (2001).



*Ministerio de Educación*

También se ha participado en el “Estudio Internacional de Alfabetismo y Destrezas de Adultos” (sigla en inglés ALL-), “Segunda Reunión de Coordinadores Nacionales Latinoamericanos del Estudio Internacional de Alfabetismo y Destrezas de Adultos; Adaptación y aplicación de los instrumentos.” Córdoba, agosto 2001, convocada por el IDECE. Participación en representación del Programa Nacional de Formación Docente y elaboración de un informe sobre la encuesta AAL y los instrumentos presentados.

### **c. Acciones desarrolladas en relación con otros regímenes especiales**

#### **Formación docente para la educación de aborígenes**

A solicitud del Proyecto de Evaluación Institucional y Desarrollo Organizacional y Curricular (de este Programa), se elaboró un informe sobre el documento Proyecto Educativo Institucional, presentado por el Instituto de Nivel Terciario “Centro de Investigación y Formación para la Modalidad Aborigen” –CIFMA- de la Provincia del Chaco. En el informe se analizó la propuesta del CIFMA y se realizaron recomendaciones acerca de estrategias de apoyo a esa institución, considerando que es el único en todo el país que ofrece la carrera de Profesor Intercultural Bilingüe, modalidad aborigen, para EGB 1 y 2. Cabe señalar que dicho Instituto trabajó en autoevaluación institucional.



*Ministerio de Educación*

## **VI. PROYECTO SEMINARIO CURRICULAR PERMANENTE**

El día 14 de mayo del corriente año, con la convocatoria del Programa Nacional de Formación Docente se realizó el Primer Encuentro Nacional de Formación Docente para la Educación Especial en el marco del Seminario Curricular Permanente.

El Encuentro contó con la coordinación de la Dra. Edith Litwin, el Dr. Ovide Menin y equipo, y la participación de representantes provinciales y del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, del Área de Formación Docente para la Educación Especial.

Se hizo referencia a un nuevo formato curricular cuyo diseño incorpore una matriz fija y un conjunto de espacios móviles regionalizables, así como también a la apertura de instancias integradoras que atiendan problemas y necesidades según recursos disponibles y demandas periódicas.

Fue un espacio de intercambio de información en el que surgieron temas vinculados con la integración del niño con necesidades especiales; controversias teóricas en cuanto a si la formación del futuro docente debe ser "generalista" o "específica"; emergentes que surgen en cada una de los modelos alternativos de diseño curricular según la diversidad regional. Se expusieron experiencias innovadoras que se están desarrollando en el área en algunas Instituciones.

Al finalizar se acordaron estrategias futuras de funcionamiento del Seminario para continuar con las acciones iniciadas.

En el marco del Programa se realizaron numerosas asistencias técnicas a provincias e instituciones en materia de desarrollo curricular. El trabajo realizado da cuenta de la necesidad de definir una plataforma básica de contenidos para la formación docente, sentido en el que el Programa empezó a trabajar en el transcurso del presente año, dando lugar a la formulación de algunos documentos preliminares para la discusión.

## **INFORME DE GESTION**

### **AREA DE FORMACION DOCENTE PARA LA EDUCACION DE JÓVENES Y ADULTOS (FD PARA LA EDJA)**

**Coordinación:** Prof. Marta Elena Costa

#### ***1.1. Antecedentes y estado de situación***

Con anterioridad al denominado "reordenamiento de las carreras de formación docente" realizado desde 1997 a 1999 había varias provincias que ofrecían carreras de grado o de post-título en este campo (según un estudio diagnóstico llevado a cabo en el Ministerio). Al realizar cada provincia su nuevo planeamiento tomando en cuenta los lineamientos y criterios estipulados en las sucesivas Res. del CFCyE, se dieron situaciones diversas: algunas jurisdicciones no creyeron necesario ofrecer este tipo de carreras; otras intentaron crear "Orientaciones" en educación de adultos, dentro de las carreras de profesorado para EGB 1 y 2 pero, pero al no estar contemplada esta figura en la normativa (particularmente Res. CFCyE 63/97, serie A 14), desistieron de crearlas; por último otras mantuvieron o crearon ofertas como especialización de post- título.

En la normativa vigente al momento de asumir la gestión en 2000 (ver Anexo 1, documento "Consideraciones...", ps. 2-3, y en el Anexo de dicho documento) no se hace mención específica de las carreras de FD para la EDJA, pero éstas sí pueden tener cabida dentro de los postítulos, o como trayecto curricular diferenciado, o como Capacitación docente para profesionales y técnicos superiores ( cuarta instancia de la formación docente continua) que ejerzan la docencia en formación profesional/ capacitación laboral en establecimientos o programas de EDJA. Tampoco se habían definido unos contenidos curriculares mínimos. Es por eso que el Programa, tomando en cuenta por otra parte las necesidades planteadas por las jurisdicciones, consideró necesario iniciar una etapa de reflexión acerca del tipo de ofertas, sus características y los contenidos mínimos.

En octubre de 2000 se llevó a cabo en la sede del Ministerio de Educación la Primera Reunión de Consulta Federal sobre la formación docente para la EDJA. Asistieron representantes de 19 jurisdicciones (funcionarios, integrantes de equipos técnicos, profesores de ISFDs), así como especialistas y representantes gremiales. El objetivo de la reunión era comenzar a generar un espacio de discusión federal acerca de la formación docente para la modalidad adultos. En la reunión se presentó un documento base (versión preliminar) elaborado por el Programa sobre "Consideraciones en torno a una política de formación docente para la educación de jóvenes y adultos" (ver Anexo 1) ; partiendo de ello y con los aportes de los especialistas presentes en la reunión, que asimismo se refirieron a los paradigmas de formación docente en esta área, se inició la consulta.

A partir de la convocatoria a reflexionar sobre el tema se notó un gran interés en las provincias. Durante 2001, si bien no se llevaron a cabo reuniones o asistencia técnica *in situ* (dado que no hubo provincias que la solicitaran), se continuó respondiendo a consultas desde la sede del Programa, elaborando materiales que se difundieron a través de la página web (ver Anexo 2), y apoyando a las consultas internas que realizaron tres provincias, de acuerdo con los compromisos que habían asumido durante la Reunión; se realizaron informes de devolución a las provincias de Salta y Jujuy (ver Anexo 3).

Varias cabeceras provinciales manifestaron interés en crear ofertas de formación docente para la EDJA, entre otras Salta (interés en post-título), Jujuy, Catamarca, Chubut. Río Negro creó durante 2000 la carrera, con sede en dos Institutos polos de desarrollo. En otros casos fueron directamente los Institutos los que se dirigieron a nosotros: Misiones, Neuquén, Formosa, Entre Ríos.

Por otra parte las provincias que ya dictan dichas carreras (Bs. As, de post-título; Córdoba, de grado; privada Ciudad de Bs. As, de post-título) han manifestado interés en la reformulación acorde a las nuevas pautas que se establezcan (aunque hay información no oficial sobre presunto cierre de la carrera para 2002 en varios Institutos de pcia. de Bs. As). Córdoba constituye un caso que merece particular atención porque se trata de una carrera de grado cuya titulación no está contemplada en la normativa vigente, por lo tanto para acceder a la validez nacional deberían definir el futuro de su carrera. A su vez Mendoza ofrece trayecto curricular diferenciado.

## ***1.2. Participación en actividades organizadas por otros Programas del Ministerio***

1.2.1. Dentro del Ministerio, el Programa Nacional de Gestión Curricular y Capacitación es el responsable de llevar adelante las políticas de EDJA. En tal sentido, el Programa Nacional de Formación Docente fue convocado a las sucesivas reuniones que se realizaron y estuvo representado en el Primer y Segundo Encuentro Federal de educación de jóvenes y adultos (2000) y dos Reuniones Nacionales de Autoridades políticas de EDJA (2001).

1.2.2. “Estudio Internacional de Alfabetismo y Destrezas de Adultos” (sigla en inglés: ALL), a invitación del IDECE. Participación en representación del Programa Nacional de Formación Docente en la “Segunda Reunión de Coordinadores Nacionales Latinoamericanos del Estudio Internacional de Alfabetismo y Destrezas de Adultos; Adaptación y aplicación de los instrumentos.” Córdoba, agosto 2001. Elaboración de Informe (ver Anexo 4).

## ***1.3. Líneas de acción posibles para 2002***

### ***1.3.1.- Cómo se insertaría/ articularía el área dentro del Programa-***

Si se quiere dar respuesta a las necesidades de formación de los docentes en este campo, surge la conveniencia de plantearlo dentro de las líneas de acción del Programa para 2002. Se trataría por un lado de recuperar el espacio de discusión federal que se empezó a gestar en 2000 y paralelamente de dar respuesta a las necesidades concretas de asistencia técnica de las provincias.

Si hubiera continuidad del “Seminario Curricular Permanente”, sería éste un ámbito propicio para la reflexión sobre el *currículum* de las carreras que forman docentes para la modalidad adultos y para brindar las asistencias técnicas que se soliciten.

Asimismo, en caso de que se continúe el Proyecto “Polos de desarrollo”, es posible generar en alguno de los ISFDs alguna línea de trabajo sobre FD para la EDJA. Cabe hacer notar que hay varios polos de desarrollo en los que se dicta la carrera. Otra posibilidad es vincular la EDJA con algunas de las líneas de trabajo existentes en los polos, así por ejemplo en el IDFC de Bariloche, pcia. de Río Negro, donde se dicta el Postítulo en Educación de adultos, tienen como línea de desarrollo “Diversidad cultural y educación urbano marginal” y como tema “Educación en sectores urbano periféricos y rurales”; una de las instituciones asociadas es una escuela de adultos. En la pcia. del Chaco, en el Instituto de Nivel terciario de Villa Angela, dentro de la línea de desarrollo del polo, “ Currículo”, se formula como tema “El currículo y la formación ética para el contexto social y económico”; una de las instituciones asociadas es el “Plan social de alfabetización”.

### ***1.3.2. Actividades propuestas***

1.3.2.1 - Organizar dos o tres reuniones interprovinciales (las pcias. no necesariamente se agruparían por regiones), con participación de las jurisdicciones que ofrezcan la carrera o tengan interés en crearla. Asistirían responsables jurisdiccionales, sería conveniente la participación de algunos profesores de profesorado e invitar también a gremios de esas pcias.

(porque hay distintas posturas de los gremios respecto de las titulaciones para ejercer en la modalidad adultos lo cual se ha constituido en un obstáculo en algunas jurisdicciones).

El objeto de las reuniones sería : a) que las pcias. que dictan la carrera expongan sus experiencias ; b) que se discuta la propuesta de tipos de ofertas , contenidos mínimos, etc, c) que se ayude a avanzar a las provincias que quieran crear /reformular sus carreras; que surjan algunos consensos que puedan luego comunicarse y difundirse a nivel federal

*Ejemplo:* - Reunión en Salta, con asistencia de representantes de Salta, Jujuy, Catamarca (tal vez Santiago del Estero), eventualmente Chaco, Formosa, Misiones, si esas provincias tuvieran intención de crear ofertas. También podría asistir Córdoba, considerando que actualmente ofrecen la carrera.

1.3.2.2. Apoyo específico a alguna provincia (posibles: Salta, Jujuy, Chubut) que planea realizar ofertas de postgrado para la EDJA (Actualización Académica, Especialización Superior) encuadrándose en la Res.CFyE N° 151/00).

El apoyo técnico consistiría en: a) reuniones iniciales para discutir el proyecto, el currículo, etc., b) favorecer cooperación interprovincial para aprovechamiento de recursos humanos (profesores a cargo;)y entre la jurisdicción y una Universidad con sede en la pcia. u otras; apoyo para la obtención de recursos bibliográficos; propiciar presencia de especialistas que colaboren en actividades específicas: conferencias, talleres breves, etc

1.3.2.3. como culminación del proceso vinculado a 1.3.2.1. y 1.3.2.2., que irían generando una consolidación del espacio de discusión federal sobre la FD para la EDJA, (podría plantearse como objetivo para 2003), se trataría de formular con los aportes recogidos una propuesta que sea sometida al Consejo Federal de Cultura y Educación, con miras a lograr acuerdos que permitan establecer algunas pautas generales sobre el tipo de ofertas, ejes o contenidos mínimos del curriculum, y titulaciones/ certificaciones.

*Conexiones intraministeriales:* Dentro del Ministerio, el Programa Nacional de Gestión Curricular, se ha venido trabajando con las jurisdicciones para acordar algunas cuestiones relativas a EDJA, consensos que se prevé establecer en el seno del CFCyE. Por otra parte han programado un plan de capacitación en servicio a docentes de escuelas de adultos. Las definiciones sobre la estructura de la EGB y polimodal, duración en años, etc, de la educación de adultos inciden en la FD (tipos de oferta, titulaciones, destinatarios, incumbencias de los títulos, etc). Es por ello que sería conveniente un intercambio permanente con dicho Programa, acordar criterios y articular acciones.

## **2. CAMPOS DE TRABAJO Y ACCIONES DESARROLLADAS /POR DESARROLLAR EN RELACIÓN CON OTROS REGÍMENES ESPECIALES Y TEMÁTICAS AFINES**

### **- Formación docente para la educación de aborígenes**

#### ***2.1. Antecedentes y estado de situación***

Para que las comunidades aborígenes puedan ejercer el derecho a una educación bilingüe intercultural que garantiza la Constitución Nacional, es necesario formar adecuadamente a los docentes. Hasta ahora no se ha asumido la educación de los aborígenes como una política del estado nacional, ni tampoco la formación de los docentes en ese campo.

A comienzos de 2001, a solicitud del Proyecto de evaluación institucional y desarrollo organizacional y curricular del Programa Nacional de Formación Docente se elaboró un informe sobre el documento "*Proyecto Educativo Institucional*" y otros conexos, presentados por el ISFD "Centro de Investigación y Formación para la Modalidad Aborigen -CIFMA-" de la Provincia del Chaco. En el informe (ver Anexo 5) se analizó la propuesta del CIFMA y se realizaron recomendaciones acerca de estrategias de apoyo a ese Instituto, considerando que es

el único en todo el país que ofrece la carrera de Profesor Intercultural Bilingüe, modalidad aborigen, para EGB 1 y 2.

## **2.2. Líneas de acción posibles para 2002**

### **2.2.1. Cómo se insertaría/ articularía el área dentro del Programa-**

Si la Coordinación del Programa considerara ésta como una línea de trabajo a incorporar, podría comenzarse por brindar apoyo al mencionado Instituto del Chaco para irradiar luego desde él innovaciones en ese campo hacia otros Institutos de ésta u otras jurisdicciones.

Cabe señalar que dicho Instituto trabajó en autoevaluación institucional, con lo cual es posible coordinar acciones con el Proyecto de evaluación institucional y desarrollo organizacional y curricular.

### **2.2.2. Actividades propuestas**

Entroncando con la autoevaluación institucional realizada por el CIFMA cabría realizar una visita a ese Instituto con fines diagnósticos, dialogar con los directivos, profesores, alumnos, etc., para una mejor apreciación de la realidad institucional y del "currículum real". A partir de allí diseñar, en forma conjunta con los actores (Instituto y autoridades provinciales) tanto una continuación del diagnóstico, si se estima necesario, como estrategias para el mejoramiento del Instituto.

Por otra parte podría favorecerse el intercambio con Institutos de otras provincias en las que existe población aborigen y en las que se han preocupado por su atención, p.e. Formosa donde funciona el "ISFD p/ Comunidades Aborígenes y Sectores Marginales" aunque no se dicta la carrera de "Profesor Intercultural Bilingüe, modalidad aborigen..."

**2.2.3. Conexiones intraministeriales.** Se trataría de recuperar de algún modo la labor desarrollada en FD para aborígenes en el Programa de Escuelas prioritarias en lo que concierne al apoyo a la formación de los auxiliares docentes de nivel secundario- Maestro especializado para la Modalidad Aborigen (MEMA) en Formosa y Auxiliar Docente Bilingüe en Salta.

Cabe recordar al respecto lo que señala la Res. N° 107/99 C.F.C.y E, por la que se aprueban las pautas orientadoras para la educación intercultural bilingüe, en el punto "4. FORMACIÓN DOCENTE:

"En esta etapa de desarrollo del sistema de Formación Docente en Educación Intercultural Bilingüe se debe considerar especialmente la particular situación de aquellos aborígenes no titulados que ejercen funciones docentes en sus comunidades. Por ello es importante implementar programas de formación en Educación Intercultural y Bilingüe; programas de profesionalización de estos maestros".

Cabría entonces establecer alguna forma de articulación.

**- Problemática de la diversidad, interculturalismo, variación lingüística, lenguas en contacto.** Podría constituir una línea de trabajo, en vinculación con lo anterior, pero no específicamente para la formación de docentes para aborígenes sino como componentes para el currículum de formación docente en general, en determinados contextos en que se justifique incluirlo.

## **ANEXOS**

1. Ministerio de Educación de la Nación. Programa de Formación Docente. *Consideraciones en torno a una política de formación docente para la educación de jóvenes y adultos.* Octubre de 2000.
2. Materiales elaborados para página web

3. Informes de devolución a pcias. que realizaron consulta sobre FD para la EDJA y remitieron informe: 3.1. Jujuy, 3.2. Salta
4. Informe sobre “Estudio Internacional de Alfabetismo y Destrezas de Adultos”
5. Informe sobre el PEI y otros documentos presentados por el CIFMA, pcia. del Chaco

**Programa Nacional de Formación Docente.**

PROYECTOS									
Desarrollo y Actualización de Formadores de Docentes					Polos de Desarrollo			Evaluación Institucional y Desarrollo Organizacional y curricular	
Acciones	Docentes participantes				Instituciones participantes			Instituciones participantes	
	Postítulo en Investigación Educativa	Postítulo en Animación y Análisis Institucional	Seminario de Actualización para docentes y directivos en Educación Artística	Programa de Apoyo y Asesoramiento a las Investigaciones	Sedes	Asociadas	Líneas de Desarrollo		
Buenos Aires	160		67		16	114	Análisis Institucional/Aprendizaje y Fracaso Escolar/Curriculum/Diversidad Cultural/Práctica Docente/Regímenes Especiales y Didácticas Específicas/Tecnología Educativa		29
Catamarca	37	21	8	16	4	28	Regímenes Especiales y Didácticas Específicas/Tecnología Educativa		18
Chaco	38	26	12	36	4	40	Curriculum/Práctica Docente/Tecnología Educativa		15
Chubut	23	14	7	32	4	53	Curriculum/Práctica Docente		6
Córdoba	49	17	18	0	6	60	Curriculum/Diversidad Cultural/Práctica Docente/Regímenes Especiales y Didácticas Específicas		
Corrientes	36	17	11	20	4	36	Aprendizaje y Fracaso Escolar/Diversidad Cultural/Regímenes Especiales y Didácticas Específicas		
Entre Ríos	30	18	12	44	6	39	Análisis Institucional/Práctica Docente/Regímenes Especiales y Didácticas Específicas		
Formosa	32	18	10	36	4	38	Análisis Institucional/Práctica Docente		
G.C.B.A.	35	20	11	0	2	6	Diversidad Cultural/Práctica Docente		
Jujuy	28	9	9	24	4	19	Curriculum/Diversidad Cultural/Tecnología Educativa		
La Pampa	21	6	8	24					
La Rioja	34	11	9	28	2	14	Práctica Docente/Tecnología Educativa		21
Mendoza	38	11	11	32					

Misiones	33	14	11					
Neuquén	25	11	8		3	50	Curriculum/Práctica Docente/Regímenes Especiales y Didácticas Específicas	
Río Negro	22	8	6	28	3	26	Diversidad Cultural/Tecnología Educativa	
Salta	39	21	10	16	5	67	Práctica Docente/Regímenes Especiales y Didácticas Específicas/Tecnología Educativa	6
San Juan	22	13	7	28	2	18	Práctica Docente	
San Luis	10	1	7					
Santa Cruz	8		6		1	5	Práctica Docente	
Santa Fe	40		16	80	6	100	Aprendizaje y Fracaso Escolar/Curriculum/Práctica Docente/Regímenes Especiales y Didácticas Específicas	17
Sgo. del Estero	40	27	12	32	5	95	Aprendizaje y Fracaso Escolar/Práctica Docente	
Tierra del Fuego	6							
Tucumán	30	13	10	16	3	23	Análisis Institucional/Práctica Docente	
<b>TOTAL</b>	<b>836</b>	<b>296</b>	<b>286</b>	<b>492</b>	<b>84</b>	<b>831</b>		<b>112</b>